

**MOLANGO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

*Unidos por la Transformación*



**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**

**MOLANGO DE ESCAMILLA**

**2024 - 2027**

## ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Marco Jurídico.....</b>	<b>6</b>
<b>Misión.....</b>	<b>13</b>
<b>Visión.....</b>	<b>17</b>
<b>Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.....</b>	<b>19</b>
<b>Planeación Participativa.....</b>	<b>24</b>
<b>Diagnóstico Municipal.....</b>	<b>34</b>
<b>Visión Prospectiva.....</b>	<b>58</b>
<b>Plataforma Estratégica.....</b>	<b>61</b>
1: Molango de Escamilla con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.....	61
2: Bienestar del Pueblo, No dejar a Nadie Atrás, No dejar a Nadie Afuera.....	67
3: Molango de Escamilla con Economía para el Bienestar.....	70
4: Molango de Escamilla con Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible.....	74
<b>Evaluación y Monitoreo Municipal.....</b>	<b>87</b>
<b>Indicadores.....</b>	<b>88</b>
<b>Proyectos Municipales.....</b>	<b>99</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>102</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>102</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>106</b>

## Presentación.

Me es grato saludarlos y expresarles que, al recibir la honrosa distinción de representarlos, tenía claro que mi labor estaría enfocada en trabajar por el bienestar de nuestra gente.

Asumimos con voluntad y compromiso la responsabilidad de transformar positivamente el destino de nuestro municipio. Juntos, ciudadanía y gobierno, hemos participado en la formulación e integración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027, y juntos continuaremos trabajando para hacerlo realidad.

Nuestra administración municipal tiene una visión humanista y progresista, lo que se traduce en un gobierno cercano, sensible y con capacidad para resolver problemas, enfrentar desafíos y superar los retos que demanda el municipio.

La riqueza cultural, histórica y turística de Molango debe ser aprovechada al máximo. Al tomar protesta, asumí el compromiso de servir al pueblo, de fortalecer la estructura social y de definir objetivos y metas claras. Esta directriz debe responder a los intereses de todos los molanguenses, siendo el motor que impulse esta visión de desarrollo. Es cierto que aún faltan esfuerzos, disciplina y disposición para encarar este desafío, pero estoy segura de que juntos lo lograremos.

Hemos formulado proyectos no solo enfocados en infraestructura sostenible y transformadora, sino también en la atención a la salud, el bienestar de nuestra gente, la sustentabilidad de los recursos naturales y el desarrollo económico, bajo el principio fundamental de: "Por el bien de todos, primero los pobres".

El Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027 está estructurado en cuatro acuerdos alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Su objetivo es hacer de nuestro municipio un modelo de desarrollo institucional, social, económico y de infraestructura, siempre con responsabilidad ambiental. En lo social, buscamos reducir la brecha de desigualdad y retomar los principios de justicia social. En lo económico, fomentaremos el crecimiento y la productividad en los distintos sectores, promoviendo la igualdad de género y consolidando una cultura con perspectiva de género, en la que la defensa de los derechos de las mujeres sea una prioridad.

Ser un gobierno capaz y responsable nos compromete a gobernar con honestidad, transparencia y eficiencia.

Nuestro gobierno municipal no tolerará actos de corrupción ni conductas contrarias a nuestros principios rectores.



Lic. Ma. Isabel Ramírez Mercado  
Presidenta Municipal Constitucional

## Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027 es una recopilación de las aspiraciones ciudadanas y la visión prospectiva del gobierno en turno. Para su elaboración, se realizó un análisis exhaustivo de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas externas del municipio. Desde el principio, y con base en un diagnóstico de la situación actual, se llevó a cabo una planeación participativa e incluyente, en la que intervinieron autoridades municipales, el sector educativo, el sector social, el sector económico y la ciudadanía, privilegiando los principios democráticos. Como resultado, se obtuvo un diagnóstico social, un análisis de la situación económica y política, y la construcción de escenarios prospectivos.

Este documento sintetiza los deseos y aspiraciones de la ciudadanía. Su elaboración fue posible gracias a la participación de 155 personas en foros de consulta y 261 personas en los Censos de Infraestructura Municipal, a través de los cuales se recuperó información relevante sobre las principales necesidades del municipio. Además, se realizaron 100 consultas a personas de comunidades indígenas, donde se identificaron los problemas más importantes de cada localidad. También se brindó la oportunidad de presentar propuestas en favor del municipio mediante cuestionarios. Estas acciones y estrategias se integraron en el Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027, con la certeza de que los principales retos a atender son la salud, el bienestar social y la infraestructura comunitaria, los cuales se abordarán a través de los proyectos expuestos en este documento.

### **Este plan se estructura en cuatro acuerdos fundamentales:**

1. Molango de Escamilla con un gobierno justo y honesto: Un gobierno que atienda las causas sociales, garantice la seguridad de los ciudadanos dentro de su territorio y procure la paz social.

2. Molango de Escamilla con bienestar para el pueblo: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Bajo el principio de "Primero los pobres", se busca generar oportunidades y condiciones de desarrollo integral para que las comunidades rurales y urbanas crezcan de manera armónica.
3. Molango de Escamilla con economía para el desarrollo: Aprovechar las condiciones geográficas del municipio, su gastronomía, turismo, tradiciones y la hospitalidad de los molanguenses como atractivos para el desarrollo económico.
4. Molango de Escamilla con infraestructura transformadora para el desarrollo sostenible: Garantizar igualdad de oportunidades de progreso para todas las localidades, mejorar la calidad de los servicios básicos y recuperar la infraestructura vial, incluyendo caminos y carreteras.

El cuidado del medio ambiente es una prioridad en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y movilidad.

Para alcanzar los objetivos estratégicos planteados en este documento, fue necesario alinear este plan con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

A través de los ejercicios de participación ciudadana, identificamos los principales retos del municipio, entre los que destacan:

- Salud, bienestar social, desarrollo económico, industrialización y empleo.
- Educación, ciencia y tecnología.
- Justicia y seguridad pública.
- Infraestructura y espacios públicos.
- Desarrollo agropecuario y medio ambiente.

Si bien la infraestructura no fue señalada como una prioridad por la población, sí se identificaron oportunidades de mejora en agua y saneamiento, electrificación y alumbrado público, así como en el estado de calles, caminos y carreteras.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo incluye proyectos clave para el bienestar de la población, como la adquisición de dos ambulancias, la instalación de un dispensario médico, la creación de la Casa del Paisano y un velatorio municipal, además de acciones dirigidas al desarrollo económico y la infraestructura sostenible, que contribuirán a elevar la calidad de vida de nuestras familias.

## Marco jurídico.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En el ejercicio del gobierno, la Constitución Política es la piedra angular que rige, orienta y da sentido a la gestión pública. Una adecuada gestión pública debe estar regulada tanto en sus funciones como en las responsabilidades que implica su ejercicio.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta directamente en los siguientes artículos:

#### **Artículo 25, tercer párrafo:**

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

La responsabilidad de los alcances económicos y de desarrollo social de los pueblos y de los ciudadanos corresponde al Estado, este fijara las políticas de inclusión para el bienestar.

#### **Artículo 26, apartado A, párrafo primero:**

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al

crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Se fijarán los mecanismos de participación democrática, la expresión ciudadana será recuperada bajo las reglas de opinión, las cuales serán integradas a un Plan de Desarrollo al que deberán estar alineados los componentes de desarrollo estatales y municipales.

### **Artículo 115:**

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:”

“... Fracción V. Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

El artículo 115 regula la organización y el funcionamiento de los municipios en México. Establece que son libres de elegir su forma de gobierno, administrar su hacienda y ejercer las funciones que les correspondan. También reconoce el derecho de las comunidades indígenas a organizarse según sus usos y costumbres.

## **Artículo 134, fracciones I y II:**

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

## **Ley de planeación**

### **Artículo 2o.- I:**

La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo equitativo. Incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Un municipio libre, que dé respuesta al desarrollo equilibrado, que promueva la descentralización de la vida nacional.

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

### **Artículo 86:**

La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

La alineación de los planes municipales de desarrollo, objetivos y las líneas de acción sujetas al plan que guía la política del bienestar del Gobierno del Estado, nos recuerda que la visión conjunta y la participación social son importantes para la toma de decisiones.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

#### **Artículo 40:**

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR);
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes,

así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.

#### **Artículo 42:**

La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

El sistema de Planeación Municipal Democrática, está sujeto y alineado al PND, y al PED, que la alineación corresponde al plan maestro Nacional y al Estatal, jerárquicamente; así como, sectores que participan de manera activa dentro del municipio, económico, educativo, autoridades comunitarias que, a través de los planes, los objetivos y las acciones a realizar logran externar su visión de desarrollo.

#### **Artículo 45:**

En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Lograr la participación ciudadana para el desarrollo a través de la estrategia para socializar acuerdos y lograr el plan directriz municipal, es todo un reto, por lo que se requiere recuperar primeramente la confianza ciudadana, generar confianza en el proyecto, construir temas y líneas de acción a partir de la prospectiva social.

#### **Artículo 46:**

Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Artículo 49:**

El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su

vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El cumplimiento del periodo municipal consta actualmente de tres años, mismos que la operatividad de los objetivos y acciones. Los temas que son objeto del desarrollo sostenible que mandata la ONU, tienen una vigencia mayor; esto, no implica la desatención sobre ellos, fija un compromiso de los gobiernos sucesores por generar una política para fortalecer dichos objetivos.

### **Artículo 53:**

El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. Obligatoriedad en el cumplimiento de objetivos, acciones y proyectos, una vez autorizados y publicados.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.**

### **Artículo 60:**

Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

#### **I.- Facultades y Obligaciones:**

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan

Estatal. Asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión de cabildo el Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.

El Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027 se presentará una vez que haya sido revisado y autorizado por el comité COPLADEM, luego por la Asamblea Municipal, por la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado, y posteriormente ante el Congreso del Estado, para finalmente ser publicado.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027 está alineado con los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en los siguientes temas:

### **1.- Política y Gobierno**

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
- Recuperar el estado de derecho.
- Separar el poder político del poder económico.
- Cambio de paradigma en seguridad.
- Hacia una democracia participativa.
- Revocación del mandato.
- Consulta popular.
- Mandar obedeciendo.
- Política exterior: recuperación de los principios.
- Migración: soluciones de raíz.
- Libertad e Igualdad.

### **2. Política Social**

- Construir un país con bienestar.
- Desarrollo sostenible.
- Derecho a la educación.

- Salud para toda la población.
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

### 3. Economía

- Detonar el crecimiento.
- Mantener finanzas sanas.
- No más incrementos impositivos.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
- Ciencia y tecnología.
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

En la elaboración de este documento, se buscó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, sus estrategias y objetivos, de acuerdo con los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 1: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
- Acuerdo 2: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
- Acuerdo 3: Acuerdo para el Desarrollo Económico.
- Acuerdo 4: Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

#### **Transversales:**

- Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
- Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos.
- Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas.

#### **Reglamentación Interna**

Actualmente, el municipio de Molango de Escamilla cuenta con la siguiente reglamentación interna:

- Reglamento de Catastro
- Reglamento de Casas de Matanza
- Reglamento de Construcciones
- Reglamento de la Dirección Municipal de Educación
- Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia para la Dirección de Seguridad
- Reglamento de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Reglamento Interno del Registro del Estado Familiar
- Reglamento Interno Municipal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento Interno de CAIC
- Reglamento de Archivo Municipal
- Reglamento de Cultura Física y Deporte
- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Reglamento del Panteón
- Reglamento Municipal para la Protección al Medio Ambiente
- Reglamento Municipal de Turismo
- Reglamento Municipal de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario
- Reglamento Interno del Área de Reglamentos y Espectáculos
- Reglamento que contiene el Bando de Policía y Gobierno Municipal

En este sentido, el Bando de Policía y Buen Gobierno, en sus artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, hace referencia a los términos de planeación participativa, en donde se debe escuchar y documentar la opinión y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad. También señala la importancia de la Planeación

Democrática en las relaciones entre las dependencias que inciden en el municipio y en la Administración Pública Municipal, de los órganos y mecanismos permanentes de participación democrática. Del COPLADEM, su instalación, estructura y funcionamiento. Además, establece los tiempos de cumplimiento de los objetivos, el programa de acción, las estrategias y los indicadores que medirán los esfuerzos.

Todos los reglamentos mencionados son aplicables en el ejercicio y funcionamiento de las diferentes áreas del municipio, facultan y regulan sus actividades.

## Agenda 2030

La Agenda 2030 constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establece un plan para alcanzar estos objetivos en 15 años. Actualmente, se están logrando progresos en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a alcanzar los objetivos aún no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debió haber marcado el inicio de una década de acción ambiciosa para lograr los objetivos para 2030.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundial desde su creación hasta el 2030. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los recursos necesarios para su implementación mediante alianzas, con un enfoque especial en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

La Agenda 2030 también implica un alto grado de profesionalización. Existe una gran necesidad de capacitar y dotar de capacidades a los funcionarios y servidores públicos del municipio. De esta manera, se incorpora a las agencias de la propia ONU en el proceso de implementación local.

Se prevé un enfoque en el que las diversas áreas participen en el seguimiento, atención y cumplimiento de los objetivos. Esta alineación permite identificar áreas de oportunidad y generar condiciones para el desarrollo integral del municipio.



## Misión

Promover un gobierno seguro, transparente, cercano a la gente, eficiente en la prestación de servicios, con capacidad de respuesta y gestión, competente en la mediación, vigilante del cumplimiento de la legalidad, buscando los mejores resultados para devolver a Molango y su gente el orgullo y la dignidad.

## Visión

Ser un municipio competitivo, ordenado, solidario, empático, incluyente, y generador de las condiciones óptimas para el desenvolvimiento y desarrollo de cada ciudadano molanguense.

### Principios básicos

- Respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas.
- Búsqueda incansable del bien común.
- Respeto por las instituciones del estado de derecho y la justicia social.

## Valores

Los valores que guiarán al gobierno municipal de Molango de Escamilla, Hidalgo, durante el periodo 2024-2027 son:

- Objetividad
- Integridad
- Responsabilidad
- Imparcialidad
- Dedicación al servicio
- Transparencia
- Austeridad
- Eficacia
- Perspectiva de género
- Protección de la diversidad étnica y cultural
- Conciencia del medio ambiente

## Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
Eje						
Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública  Eje 1.  Justicia y Estado de Derecho	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadana, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1.1. Fortalecer el quehacer público en todas las áreas de la administración municipal, a través de la mejora de nuestros procesos administrativos y operativos, que nos permitan la atención de las demandas y necesidades ciudadanas.	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas.	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo molanguense.	1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población	1.2. Instalar herramientas y mecanismos institucionales en la administración pública municipal para la atención y cumplimiento de la transparencia, rendición de	

				molanguense, en especial la de alta y muy alta marginación.	cuentas y la gestión para resultados, con base en lo establecido en nuestra normativa y reglamentación correspondiente.	
	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Molango con una nueva política municipal de seguridad ciudadana.	1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.	1.3. Construir un modelo de seguridad ciudadana donde se involucre la ciudadanía sobre todo en políticas públicas encaminadas a la prevención del delito, para la construcción de la paz en todas las comunidades del municipio.	

Eje 2. Bienestar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente e la política del bienestar de las y los molanguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los	Objetivo 2.1. Generar condiciones propicias para el sano desarrollo de nuestras comunidades, con efecto inmediato en la familia, con la certeza que la tarea de gobierno no	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo  Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria
Eje1T. Igualdad de género, no discriminación e inclusión						

				molanguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	tiene sentido si no parte de las necesidades de las personas, y arribar a ellas para fortalecer sus planes de vida.	y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible  Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres molanguenses.	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna,	2.2. Lograr el empoderamiento de las mujeres a través de políticas públicas que permitan su desarrollo y salvaguarden su estabilidad emocional y patrimonial.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Eje 3. Desarrollo económico	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las	3.1. Generar las condiciones que faciliten y propicien el crecimiento, desarrollo y nuevas inversiones en los diversos sectores de la producción, será la tarea de nuestra	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo

				cooperativas y las digitales, entre otras.	administración, con visión humana, cuyo único objetivo es transformar para bien las condiciones de vida de los molanguenses.	
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en el municipio, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades sociales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.	3.2. Fomentar el desarrollo del sector primario a través de programas locales y la gestión de programas estatales y federales en los que podamos incluir a nuestros productores.	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4. Molango potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las zonas que integran el municipio, tanto en sus vocaciones	3.3. Posicionar a nuestro municipio como destino de visitantes a través de festivales y eventos que promuevan la cultura, la gastronomía y	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo	

				como mercados para el turismo.	nuestras artesanías.	decente para todos
	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Molango.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.	3.4. Fomentar la educación como pilar de desarrollo para que las infancias y juventudes se incluyan en oportunidades de desarrollo, gracias a su formación académica y competitividad en el trabajo.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica del municipio con un enfoque social y visión de largo plazo.	4.1. Lograr la transformación en las comunidades de nuestro municipio a través de infraestructura sostenible y resiliente, que además permita la satisfacción de necesidades de desarrollo, movilidad y mejora de espacios públicos.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
--	---	--	---	---	--	---

	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad molanguense.	4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Municipal de Educación Ambiental.	4.2. Lograr la conservación y protección del medio ambiente en el municipio, fomentando prácticas sostenibles y el uso responsable de los recursos naturales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y preservar los ecosistemas para las futuras generaciones.	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
--	---	----------------------------------	--	--	---	--

## Planeación participativa

La población del municipio tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones sobre su realidad a través de censos realizados en las diferentes localidades, así como en los barrios de la cabecera municipal. También se llevaron a cabo consultas a comunidades indígenas, directivos y encargados de las áreas municipales sobre cómo pueden contribuir en su transformación. Utilizamos instrumentos de participación ciudadana, como el COPLADEM, además de reuniones en las que las y los ciudadanos expresaron su confianza y apropiación en nuestro Plan Municipal de Desarrollo Molango de Escamilla 2024-2027.

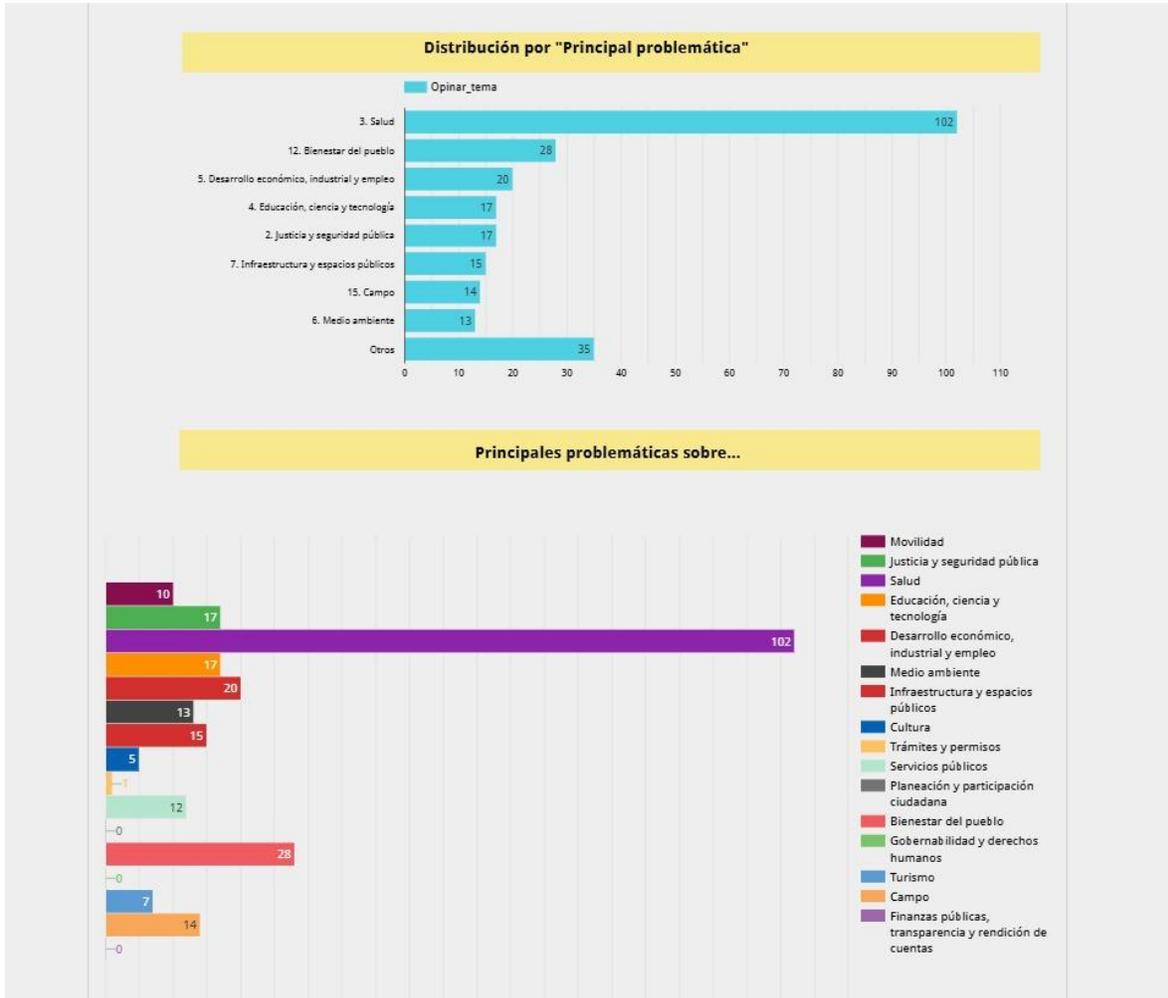
Se realizaron reuniones tanto con los ciudadanos como con las direcciones de las unidades administrativas con el objetivo de explorar las estrategias y el rumbo de nuestro gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de nuestra población.

Sin duda, fue un encuentro entre la ciudadanía y el gobierno municipal que permitió el diálogo sobre temas de interés público. Se registraron sus propuestas, opiniones, inquietudes, necesidades y expectativas, que serán atendidas por la presente administración pública municipal.

Se utilizaron formatos que incluían los datos generales de los participantes, la fecha, el acuerdo o eje de interés, así como el nombre y descripción de la propuesta.

Mediante el formato (anexos), llevamos a cabo una consulta a las comunidades indígenas para conocer sus opiniones y propuestas. Al reunir las con las de otros centros de población, obtuvimos la siguiente información:

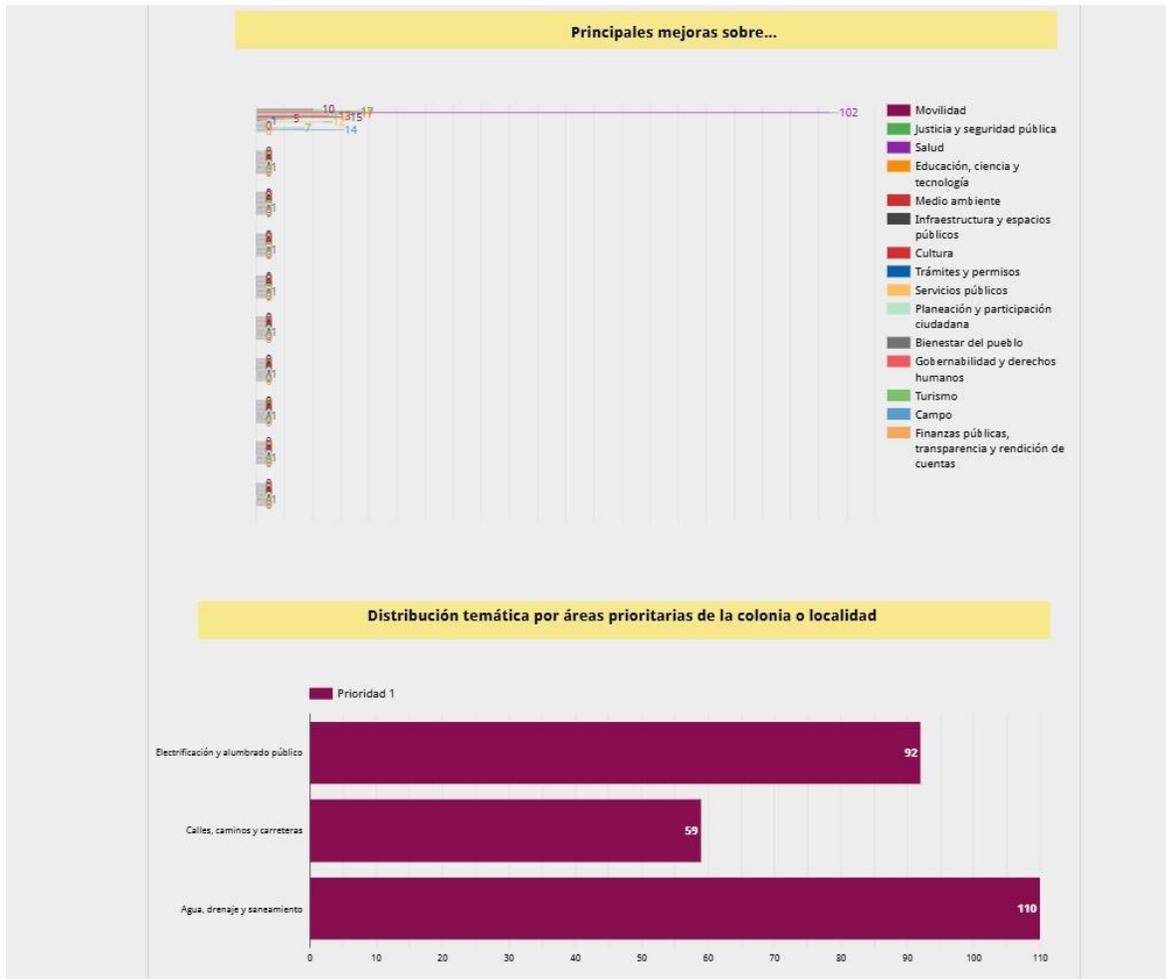
Las principales problemáticas expresadas se orientan principalmente a temas de salud, con 102 opiniones, seguidas de 28 sobre bienestar, 20 sobre desarrollo económico y empleo. En cuanto a educación y seguridad pública, se registraron 17 opiniones en cada área. Llama la atención que solo hubo 15 opiniones sobre infraestructura, 14 sobre el campo y 13 sobre el medio ambiente, siendo estas las más representativas en este ejercicio.



Graficas proporcionadas por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva con base en los censos de infraestructura realizados en Molango de Escamilla.

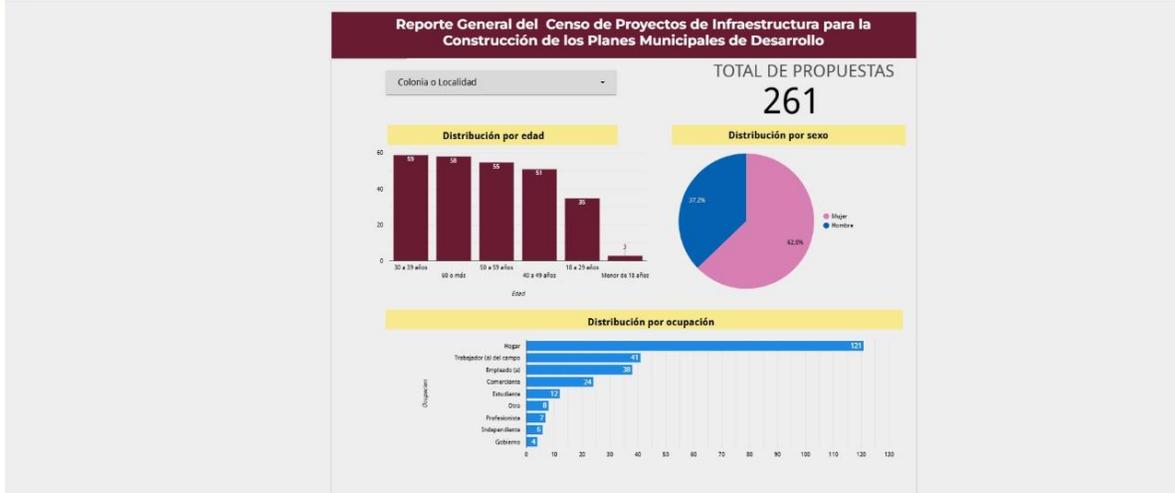
La solicitud de mejoras se repitió principalmente en el tema de salud, con un total de 102 opiniones al respecto.

En cuanto a las solicitudes prioritarias por comunidad, 110 estuvieron orientadas al tema de agua, drenaje y saneamiento. El alumbrado público y electrificación registraron 92 solicitudes, y en tercer lugar, calles, caminos y carreteras con 59 solicitudes.



Graficas proporcionadas por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva con base en los censos de infraestructura realizados en Molango de Escamilla.

La participación ciudadana se dio en rangos de edad desde los 18 años hasta los 60 años y más. De las 261 propuestas ciudadanas, el 62.8% fueron de mujeres y el 37.2% de varones. La mayor participación provino de la población con actividades en el hogar (121 propuestas), seguida por los trabajadores del campo (41), empleados (38), comerciantes (24), estudiantes (12) y el resto representado en menor número.



Graficas proporcionadas por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva con base en los censos de infraestructura realizados en Molango de Escamilla.



Fotografías de personas encuestadas para el cumplimiento del rubro Planeación Participativa.



Fotografías de personas encuestadas para el cumplimiento del rubro Planeación Participativa.



Reunión de funcionarios para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Sesión de instalación de COPLADEM y realización de consulta respecto al Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027



Sesión de instalación de COPLADEM y realización de consulta respecto al Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027

Además de los trabajos mencionados anteriormente en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027, se utilizó la herramienta “Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo”, propuesta por la Unidad de Planeación y Prospectiva. Con ello, se obtuvo la siguiente información:

En este ejercicio de participación ciudadana se recibieron 261 propuestas distribuidas en diferentes colonias, con una participación del 62.8% de mujeres y el 37.2% de hombres.

La participación de personas jóvenes fue más nutrida, con un 22.6% de personas de entre 30 y 39 años, seguidas por un 22.22% de personas de 60 o más años. La participación de personas de 50 a 59 años fue del 21%, y la población de entre 40 y 49 años representó el 19.54%. De 18 a 29 años, la participación fue del 13.4%. Esto muestra una mayor participación de personas de 30 a 39 años. La ocupación de la mayoría de los participantes fue en actividades del hogar, seguida por trabajadores del campo, empleados, comerciantes y, finalmente, estudiantes. La participación de profesionistas, independientes y servidores públicos fue menor.

Las problemáticas identificadas en su mayoría se centraron en temas de salud, bienestar del pueblo, desarrollo económico, industrial y empleo, seguidas por problemáticas relacionadas con la educación, ciencia y tecnología. Posteriormente, se destacaron temas de justicia y seguridad pública, infraestructura y espacios públicos, campo y medio ambiente. En ese orden se expresaron las necesidades advertidas por la población para la atención de nuestro gobierno. Cabe destacar que, aunque el tema de infraestructura no fue colocado como prioritario por la población, sí se mencionaron como oportunidades de mejora los temas de agua y saneamiento, electrificación y alumbrado público, así como el estado actual de calles, caminos y carreteras.

## MOLANGO DE ESCAMILLA

Molango de Escamilla, teniendo una meta propuesta de **261** encuestas, logró cubrirla satisfactoriamente, obteniendo **261** participantes. Distribuidos principalmente entre las colonias Acayuca (**6.13%**), Tlantzintla (**5.74%**), Cuxhuacán (**5.36%**), San Antonio (**4.59%**), así como Santa Cruz, San Miguel y Malilla con **4.21%** respectivamente; mientras que el resto de las colonias concentraron el **65.51%** restante en proporciones reducidas.

Sosteniendo una participación más activa de las mujeres, con el **62.8%** de las encuestas, contra **37.2%** de hombres.



Destacando la presencia de las personas entre 30 a 39 años con el **22.6%** de las encuestas, seguidos por el grupo de 60 o más con **22.22%**, 50 a 59 (**21%**), 40 a 49 (**19.54%**), 18 a 29 (**13.4%**) y finalmente menores de 18 años con **1.14%**. En cuanto a la ocupación, la mayor parte de la ciudadanía participante son personas dedicadas al hogar (**46.36%**), trabajadores del campo (**15.70%**), empleados (**14.55%**), comerciantes (**9.19%**), estudiantes (**4.59%**),



profesionistas (2.68%), independientes (2.29%), servidores públicos (1.53%) y otros (3%). El mecanismo permitió que las y los ciudadanos identificaran algunas problemáticas clasificadas como prioritarias; destacando **salud (39%), bienestar del pueblo (10.72%), desarrollo económico, industrial y empleo (7.66%), educación, ciencia y tecnología (6.51%), justicia y seguridad pública (6.51%), infraestructura y espacios públicos (5.74%), campo (5.36%), medio ambiente (4.98%) y otros (13.40%).**



Así mismo, la ciudadanía enfatizó áreas de mejora en la infraestructura de las localidades y colonias del municipio; principalmente sobre temas relacionados sobre **agua, drenaje y saneamiento con 42.14%** de las propuestas, seguido por **electrificación y alumbrado público con 35.24%**, y finalmente sobre el estado de las **calles, caminos y carreteras con un 22.6%**.



## Diagnóstico municipal

### Antecedentes del Municipio

El municipio de Molango está situado al norte del estado de Hidalgo, a una altitud sobre el nivel del mar de 1,620 metros. Su localización geográfica es la siguiente: al norte, Latitud 20° 47' 04"; al oeste, Longitud 98° 43' 03". El municipio tiene las siguientes colindancias: al norte con el municipio de Tepehuacán de Guerrero; al sur con el municipio de Metztitlán; al este con los municipios de Lolotla y Xochicoatlán; y al oeste con los municipios de Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo y Eloxochitlán.

### Historia

En 1848, Molango fue erigido como municipio en reconocimiento a su participación en 1847 contra los invasores norteamericanos, destacándose figuras como el Capitán Tomás Ramírez, el Teniente José María Cano, los Subtenientes Miguel Espinosa, Francisco Anaya, Carlos Ramón Silva, Agustín Campoy, Julián Martínez, Luis Serna, Susano Montaña, Antonio Anaya y el Sargento Felipe Ángeles Melo. El municipio de Molango se adhirió al maderismo al estallar la Revolución. En 1911, se formó el batallón "Pascual Orozco", retirando de su cargo al Jefe Político del lugar, Don Alberto Anaya, oriundo de Molango, y designando en su lugar al Dr. Ruperto Serna, afiliado al maderismo. Durante el breve periodo de la administración maderista, el municipio comenzó con entusiasmo una etapa de desarrollo que se interrumpió por los asesinatos de Madero y Pino Suárez el 22 de febrero de 1913 y la instalación de Huerta. Los serranos y los huastecos se adhirieron al Plan de Guadalupe y se levantaron en armas, uniéndose a la causa de Don Venustiano Carranza. El rompimiento entre Villa y Carranza provocó división en el municipio de Molango, con ambos bandos compitiendo ferozmente por el control de la plaza, fusilando a los rivales y saqueando los poblados. El 4 de diciembre de 1914, los carrancistas, al mando de Mariel Treviño, entraron en Molango, saqueándolo y fusilando a Don Crescenciano y a Don Ignacio Vite, incendiando posteriormente el pueblo. El 27 de diciembre de 1914, se nombró al C. Aniano Velasco como presidente municipal, y el 13 de enero de 1915, el Teniente Coronel Don Manuel Ángeles asumió el cargo de Jefe de Plaza. En 1916, el municipio fue escenario de constantes batallas entre el General Valente Carbajal y el General Estanislao Olgún, quienes tenían diferencias ideológicas. Finalmente, pacificados, el 11 de noviembre de 1916 se eligió nuevamente presidente municipal, siendo esta vez el Dr. J. Trinidad Cano. Durante la administración del Gobernador del Estado de Hidalgo, Ing. Bartolomé Vargas Lugo, se construyó la carretera de terracería hasta Molango, que fue pavimentada por el Gobernador Manuel Sánchez Vite.

## Personajes Ilustres

Don Felipe Ángeles Melo, padre del General Felipe Ángeles, nació en Molango en 1827. Sus padres fueron Don Manuel Ángeles, quien luchó por la independencia nacional, y Doña Marciala Melo, de Zoquizoquipan, Hgo. De clase humilde y dedicados a las labores del campo, en 1846 se incorporó a una partida de la Guardia Nacional, bajo el mando del Capitán Tomás Ramírez, con el grado de Sargento Segundo, logrando en 1847 el grado de Capitán Primero. Nombrado Jefe Político del distrito de Zacualtipán, el Coronel Ángeles desempeñó sus funciones con eficacia, logrando posteriormente el mismo cargo en Huejutla, Molango, Ixmiquilpan y Jacala. En 1898, fue desafiado a duelo por el Director de la Escuela Primaria de Malila, el Profesor Lauro Vite Castillo. Ambos se hirieron mutuamente sin gravedad, lo que provocó que el Coronel Ángeles fuera destituido de su cargo y arrestado en la Presidencia de Molango, mientras que el Profesor Vite Castillo fue encarcelado. El Coronel Ángeles falleció el 28 de agosto de 1899 en su domicilio particular.

El C. Jesús Silva Espinosa, nacido el 6 de junio de 1862, fue hijo de Don José Silva y Doña Agustina Espinosa, ambos de clase humilde. Hizo sus primeros estudios en Molango y en 1880 se trasladó a Tulancingo, donde trabajó como escribiente para el Lic. Gabriel Ormaechea. Fue alumno del Instituto Literario de Pachuca, donde obtuvo en 1886 el título de Escribano Público. El 22 de junio de 1907, contrajo matrimonio con Sara Asiain Rodríguez. En 1910, el Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, Don Francisco I. Madero, nombró al C. Notario Jesús Silva Espinosa como Gobernador Provisional del Estado de Hidalgo. Fue detenido pocos días después por el Sr. Alberto Gómez, Jefe de la Policía de Pachuca, y trasladado a la penitenciaría de la Capital de la República por el delito de rebelión contra el Gobierno de Don Francisco I. Madero. Fue liberado el 20 de mayo de 1911. El 3 de noviembre de 1911, renunció al cargo de Gobernador del Estado de Hidalgo tras una entrevista con Madero, siendo nombrado como Gobernador Interino el General Ramón M. Rosales. Falleció el 3 de diciembre de 1961 en Fortín de las Flores, Veracruz.

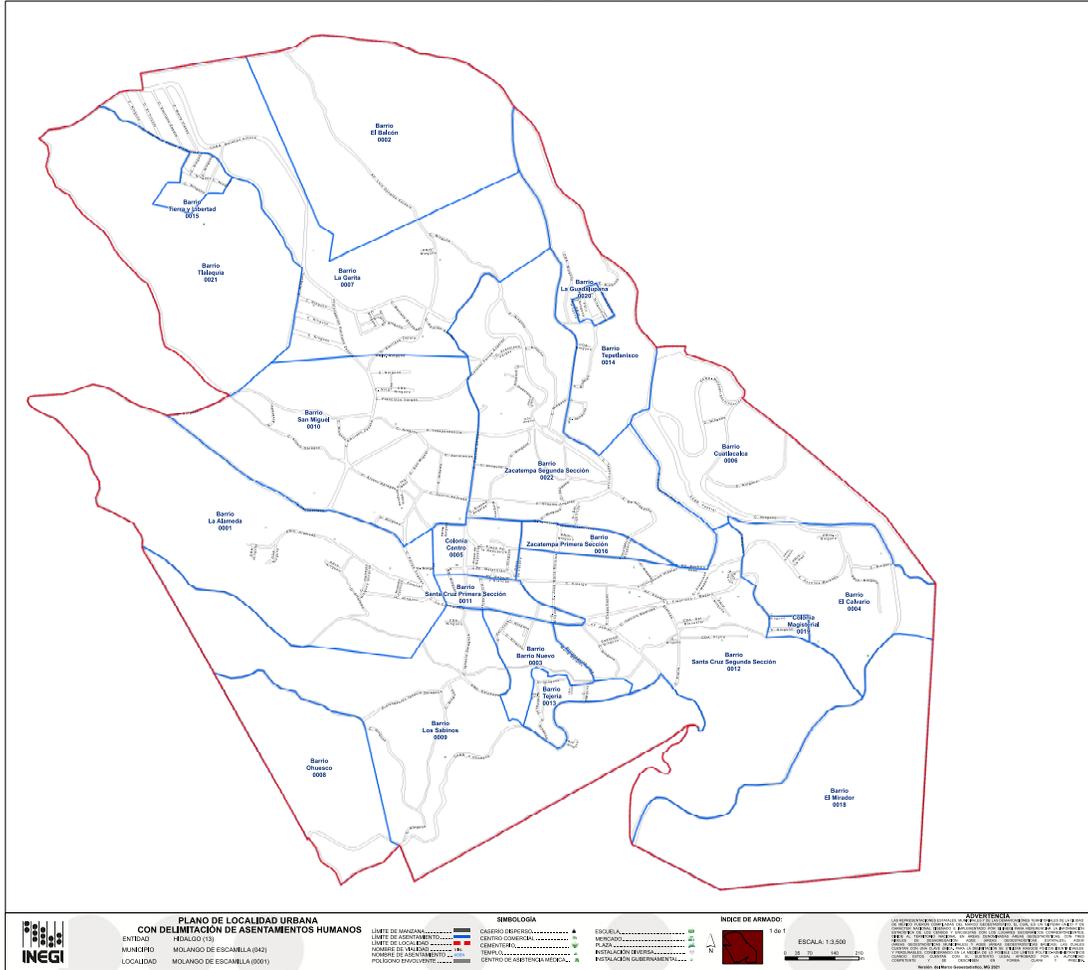
## Significado del Nombre

La interpretación etimológica de la palabra "Molango" es: "Lugar de Mole", un nombre netamente náhuatl que los aztecas dieron a esta región. En el Códice Chimalpopoca, se encuentra la palabra Molango, que se desglosa como: "Moll" (mole), "A" (posesivo), "N" (liga), "Co" (locativa): "Lugar de Mole o que Tiene Mole".

## Medio Físico

### Extensión

El municipio ocupa una superficie de 198.11 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.95 % del total de la superficie estatal.



### Orografía

Molango está enclavado en la Sierra Madre Oriental, en una región denominada por los conquistadores españoles como "Sierra Alta". Se caracteriza por sus enormes montañas y profundas barrancas de tupida vegetación.

### Hidrografía

Los ríos, arroyos y manantiales con los que cuenta el municipio de Molango son: el río Malila, el río Chichapan, el arroyo del Agua Fría y los manantiales de Xochico, El Chorro y Atlapachotl, además de cientos de manantiales más en pueblos, rancherías y potreros. También destacan el río Caxhuacán y la laguna de Atezca.

## **Clima**

El clima es templado, con lluvias regulares y una precipitación promedio anual de 1,438 mm. La temperatura promedio es de 17 °C, por lo que se considera un clima semicálido y semifrío.

## **Principales Ecosistemas**

### **Flora**

En el municipio se encuentran especies como encino, cedro, bálsamo, oyamel, trueno, sauce, cuatlapal, caoba y ébano. Entre las flores destacan el lirio, la azucena, el alcatraz, la rosa, la margarita, la orquídea silvestre, la hortensia, la azalea, el geranio y el agapando, entre otras.

### **Fauna**

La fauna del municipio incluye una gran variedad de aves como el ceniztonle, el clarín, la primavera, el gorrión, el pájaro rico, águilas, auras y zopilotes. Entre los reptiles se encuentran la víbora "mazacohuatl", de hasta tres varas de largo y una de grosor, la cual es relativamente mansa y los indígenas la capturan fácilmente para aprovechar su piel. También hay especies venenosas como la mahuaquite, el coralillo, la chirrionera verde y amarilla, la mihuaquitlapil y la sietenarices.

## **Clasificación y Uso del Suelo**

El municipio cuenta con 6,625 hectáreas destinadas a la agricultura, 8,231 hectáreas de bosques o selva y 221 hectáreas de pastos naturales.

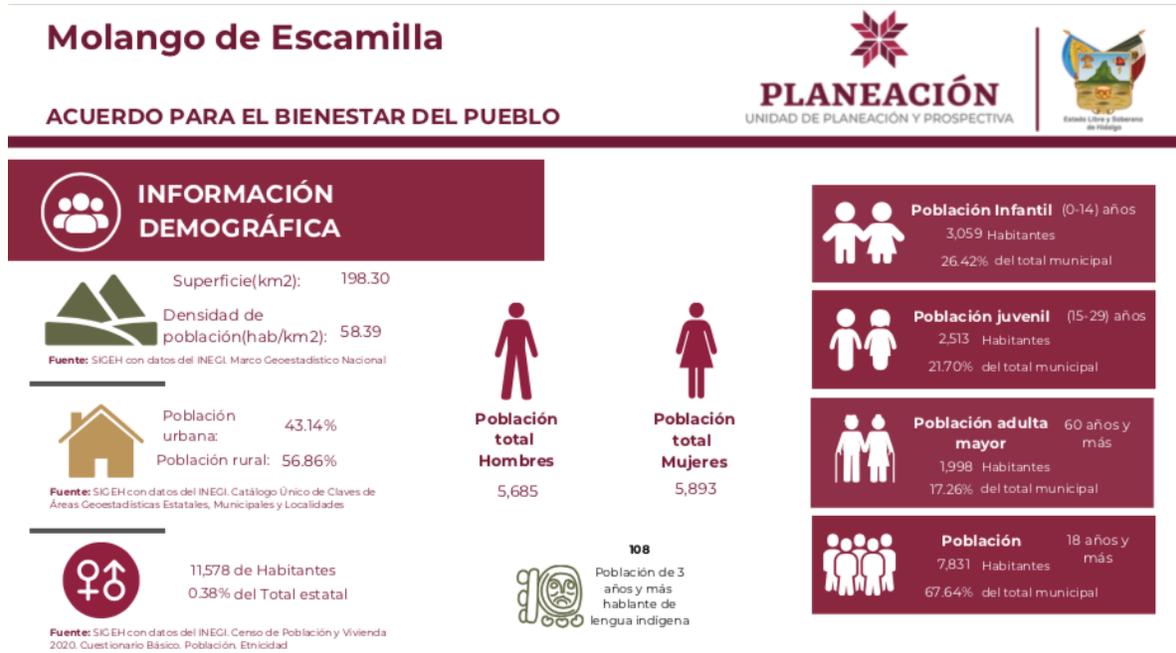
## **Características Socioeconómicas de la Población**

Molango de Escamilla es uno de los 84 municipios del estado de Hidalgo. De acuerdo con el Censo de Población 2020, el municipio tenía 11,578 habitantes, de los cuales 5,893 son mujeres (50.9 %) y 5,685 son hombres (49.1 %). Estos habitantes representaban el 0.38 % de la población total del estado de Hidalgo en 2020.

La población se distribuye en una extensión de aproximadamente 198 km<sup>2</sup>. Según el Censo de Vivienda 2020, de los 11,578 habitantes:

- 3,050 son niñas y niños.
- 2,513 son jóvenes de entre 15 y 29 años.
- 1,998 son adultos mayores de 60 años o más.

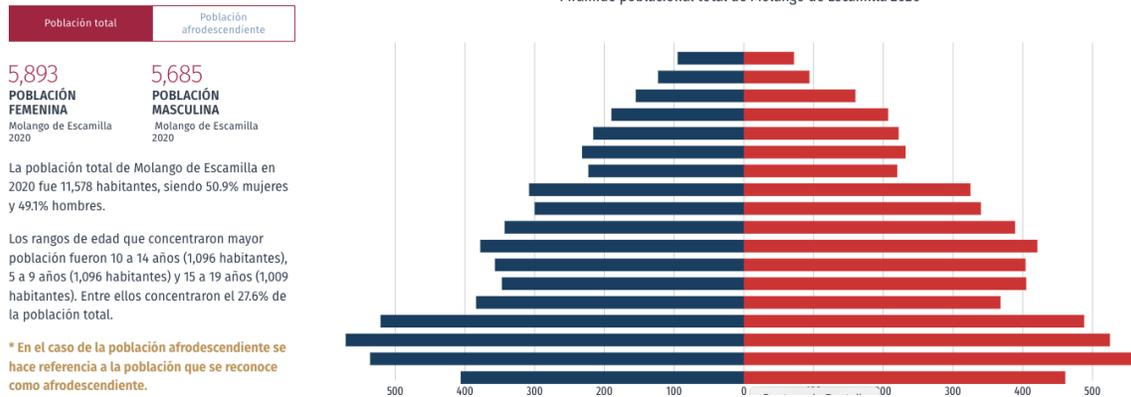
Estos datos son fundamentales para el diseño de programas de bienestar y estrategias de atención para estos grupos de población, incluyendo a la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena.



Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

### Pirámide poblacional<sup>1</sup>

Pirámide poblacional total de Molango de Escamilla 2020



Información extraída de la siguiente página electrónica: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>

Nuestro municipio cuenta con población indígena, la cual deberá ser considerada en el diseño de políticas públicas para atender sus demandas más urgentes,

especialmente en salud, mejora de vivienda, educación y empleo. Con ello, podremos reducir las brechas históricas de desarrollo y bienestar en este grupo poblacional, además de alejar a estas familias de condiciones de pobreza extrema.

### 115 habitantes

#### POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

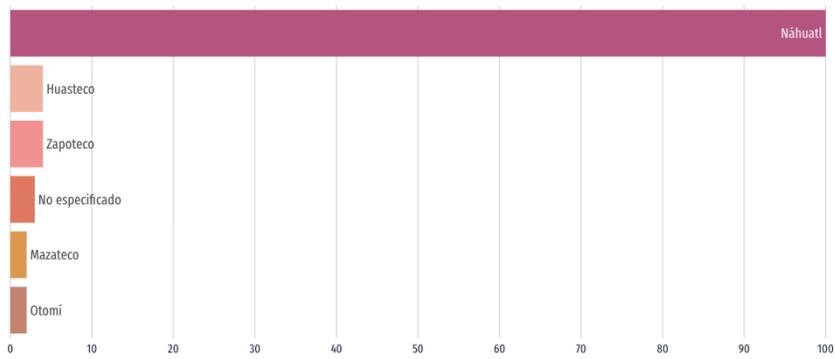
La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Molango de Escamilla.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 115 personas, lo que corresponde a 0.99% del total de la población de Molango de Escamilla.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (100 habitantes), Huasteco (4 habitantes) y Zapoteco (4 habitantes).

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).



Información extraída de la siguiente página electrónica: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>

**I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social**

Indicador	En el municipio	En la entidad
<b>Población (número de personas), 2020<sup>1</sup></b>	<b>11,578</b>	<b>3,082,841</b>
Población de mujeres	5,833	1,601,462
Población de hombres	5,682	1,483,379
Población con discapacidad	977	166,965
Población indígena	370	584,693
Población afroamericana	25	483,053
Población adulta mayor (65 años más)	1,534	254,746
<b>Grado de Marginación, 2020<sup>2</sup></b>	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>
<b>Grado de Rezagó Social, 2020<sup>3</sup></b>	<b>Bajo</b>	<b>Alto</b>
<b>Zonas de Atención Prioritaria, 2022<sup>4</sup></b>		
Rurales	0	0
Urbanas	0	0

**Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>**



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).  
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
3. Índice de Rezagó Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación, Disponible en: <https://dof.gob.mx/stia/areas/indagador/5677/fecha/2022/02/25>.  
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
**Nota:**  
6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema e inseguridad alimentaria moderada.

**III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)**

Indicador de carencia	Población (en miles)	%	Número de viviendas	%
<b>Servicios básicos en la vivienda<sup>1</sup></b>	<b>2.8</b>	<b>25.4%</b>		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	3.4	29.7%	1,010	30.6%
En viviendas sin drenaje <sup>3</sup>	0.5	4.2%	131	4.0%
En viviendas sin electricidad <sup>4</sup>	0.2	1.9%	103	3.1%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>5</sup>	2.2	19.1%	681	20.6%

**Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)**

Indicador	Número de viviendas	Porcentaje
Aguay drenaje <sup>3</sup>	78	2.9%
Agua y electricidad <sup>2</sup>	372	2.4%
Agua y combustible <sup>5</sup>	372	11.3%
Drenaje y electricidad <sup>3</sup>	60	0.8%
Drenaje y combustible <sup>5</sup>	60	1.8%
Electricidad y combustible <sup>4</sup>	61	1.8%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

**IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF**

Indicador	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados <sup>1</sup>	13.7	13.1	26.9
Recursos ejercidos <sup>2</sup>	12.7	4.0	16.7
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados <sup>3</sup>	92.7%	30.6%	62.3%

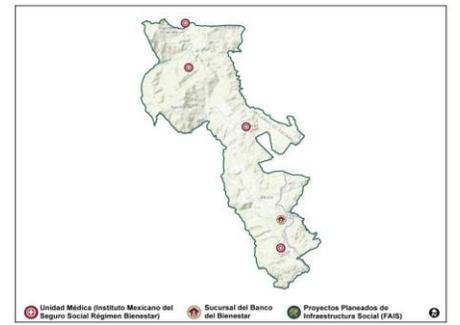
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), resultado de la Muestra de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), que contempla el financiamiento de SANABSA, Componente de áreas de desarrollo de ZED.  
2. Cuentas Federales (Ejecución de Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultadas en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Componente de áreas a septiembre de 2021. Disponibles en: <https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/>.  
3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtiene de la siguiente forma: (Recursos ejercidos/Recursos planeados)\*100. No incluye recursos asignados.

**II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial**



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

**V. Infraestructura para el Bienestar**

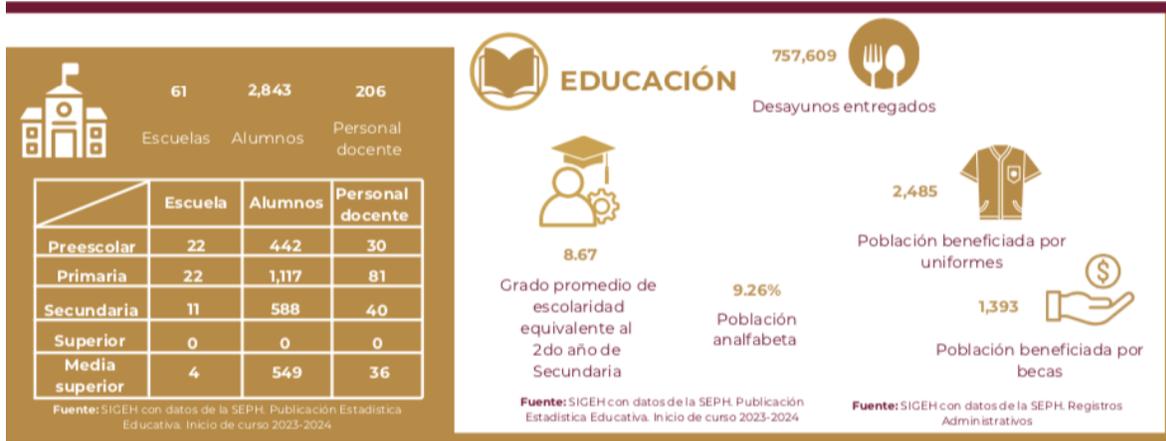


Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Unidad Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS - Bienestar), tomada del portal de la Dirección General de Información en Salud. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/>.  
2. Sucursales del Banco del Bienestar (información interna).  
3. Proyectos planeados de Infraestructura Social (FAIS), que comprenden: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura en educación, infraestructura en salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. Con información: proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), Secretaría de Bienestar.

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

**Educación**

La población del municipio de Molango de Escamilla cuenta con instalaciones para acceder a la educación básica. Sin embargo, es fundamental ofrecer alternativas que faciliten la formación técnica y superior, fortaleciendo así la competitividad de sus habitantes.



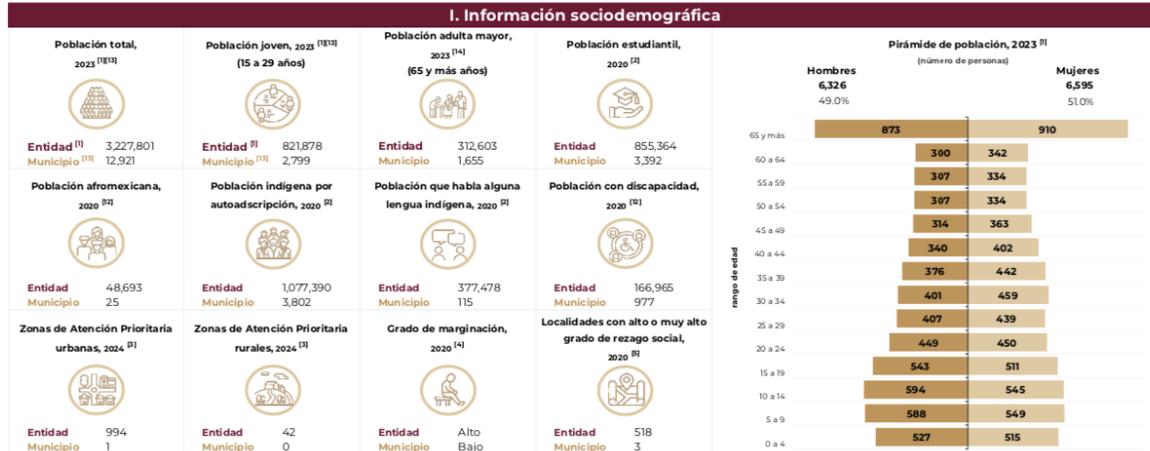
Infografías obtenidas de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Aproximadamente una cuarta parte de la población del municipio se encuentra en el rango de 15 a 29 años, y la población estudiantil representa casi una tercera parte del total. Por ello, es fundamental considerar la creación de escuelas técnicas que amplíen las oportunidades de desarrollo para las juventudes de nuestro municipio.

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024  
13 - Hidalgo

13042 - Molango de Escamilla

I. Información sociodemográfica



Infografías obtenidas de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Molango de Escamilla según el grado académico aprobado.

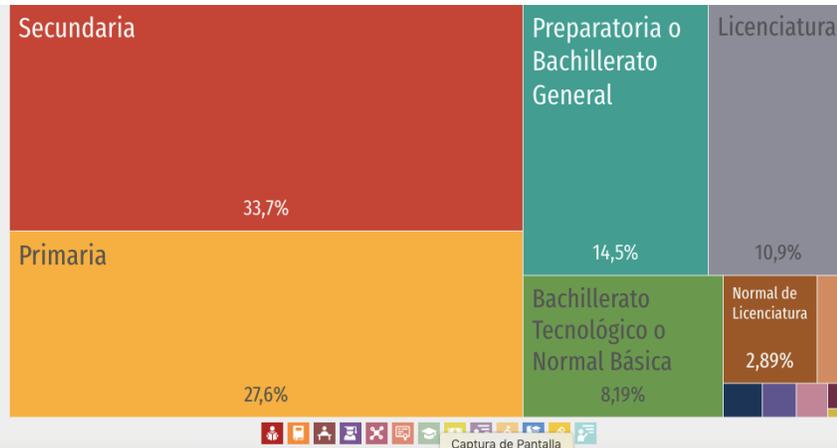
En 2020, los principales grados académicos de la población de Molango de Escamilla fueron Secundaria (2.47k personas o 33.7% del total), Primaria (2.02k personas o 27.6% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.07k personas o 14.5% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

\* Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.

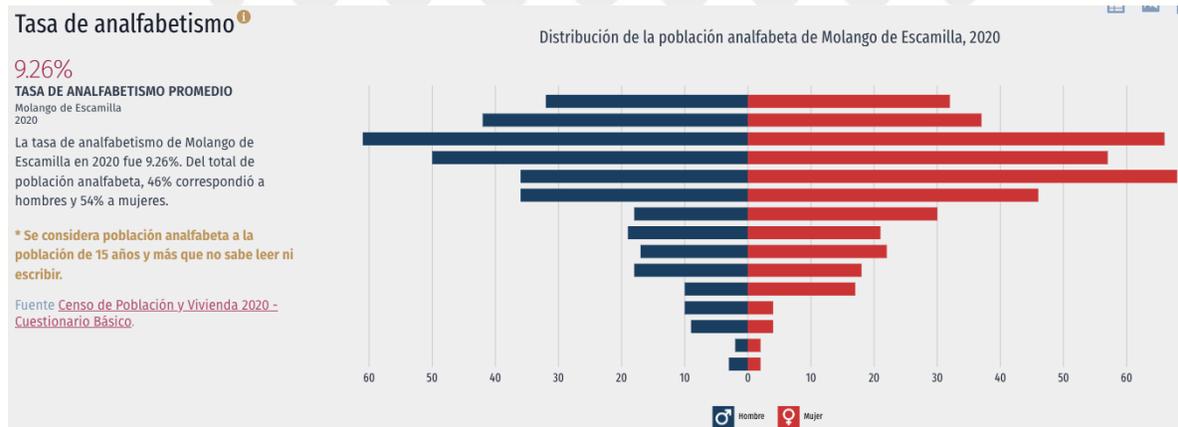
\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).



Información extraída de la siguiente página electrónica: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>

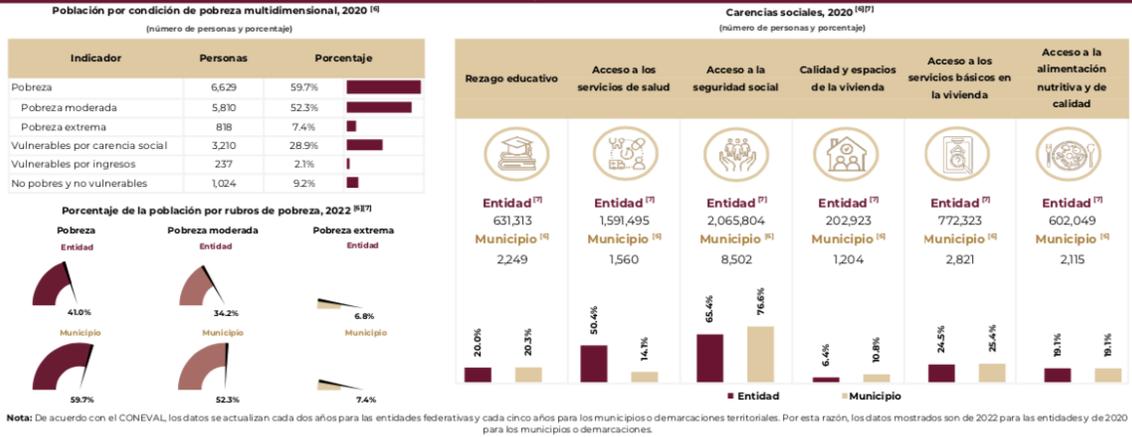
La tasa de analfabetismo en el municipio es considerable, por lo que es necesario diseñar programas y políticas públicas orientadas a su reducción. Una población con mayor nivel educativo tendrá mejores oportunidades para acceder a empleos de calidad, lo que a su vez contribuirá a su desarrollo y bienestar.



Información extraída de la siguiente página electrónica: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>

Los índices de pobreza en nuestro municipio son considerables, afectando a casi la mitad de la población. Aunque la pobreza extrema es menor, es fundamental atender a quienes se encuentran por debajo de la línea de bienestar. En cuanto a la pobreza y la pobreza moderada, los porcentajes en nuestro municipio superan la media estatal. Cabe destacar que el rezago más significativo se presenta en el ámbito de la salud.

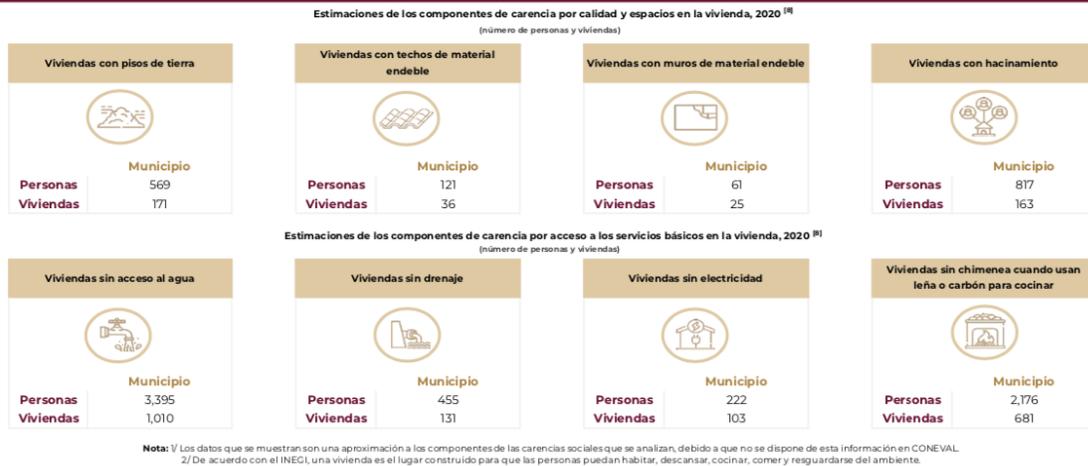
## II. Indicadores de pobreza multidimensional



Infografías obtenidas de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

El rezago en las mejoras de vivienda y en los servicios básicos se refleja principalmente en el acceso limitado al agua y en la falta de chimeneas en hogares que utilizan leña o carbón para cocinar, lo que puede afectar la salud de sus habitantes. También destacan problemas de hacinamiento y la presencia de viviendas con piso de tierra. Es fundamental diseñar programas de mejora que promuevan el desarrollo saludable de las familias que viven en entornos insalubres o con riesgos para su bienestar.

## III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda



Infografías obtenidas de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

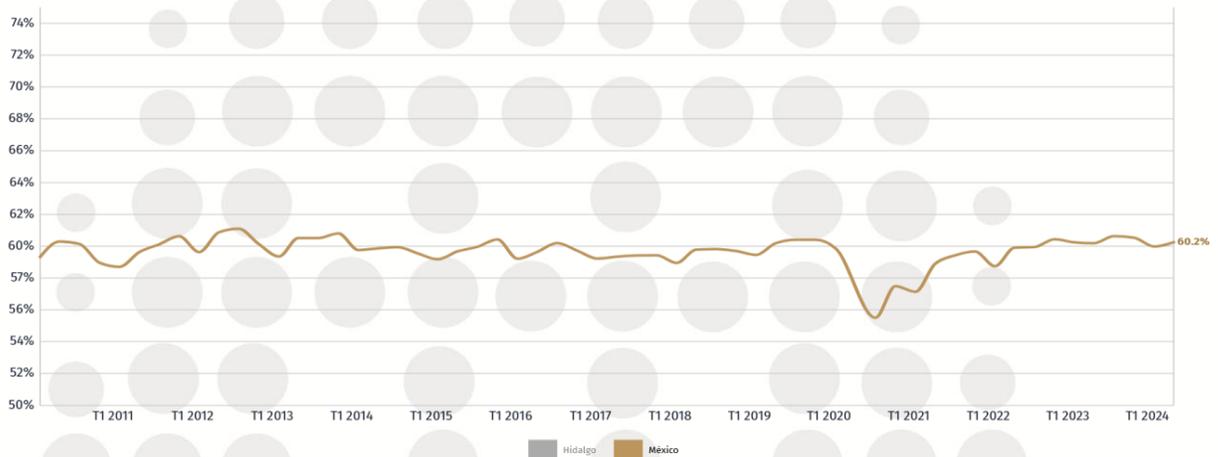
Para ello, y en beneficio de las niñas, niños y jóvenes del municipio, con el apoyo de los programas del DIF Estatal y DIF Municipal, se ha contribuido a la entrega de desayunos fríos y calientes, con el objetivo de prevenir riesgos de desnutrición en este sector de la población.

### Distribución Económica

De acuerdo con investigaciones realizadas, no se cuenta con datos específicos sobre la población económicamente activa del municipio. Sin embargo, en el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Hidalgo fue del 59.2%, lo que representó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.5%).

Por otro lado, la tasa de desocupación fue del 2.44% (equivalente a 36,200 personas), lo que significó un incremento de 0.28 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior (2.16%).

Evolución de la población económicamente activa en Hidalgo



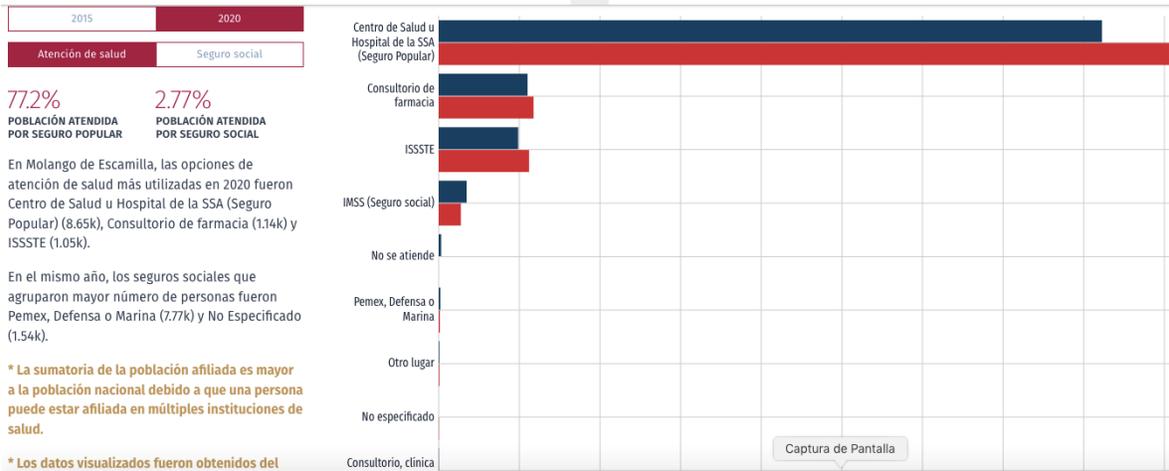
[www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla)

Información extraída de la siguiente página electrónica: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>

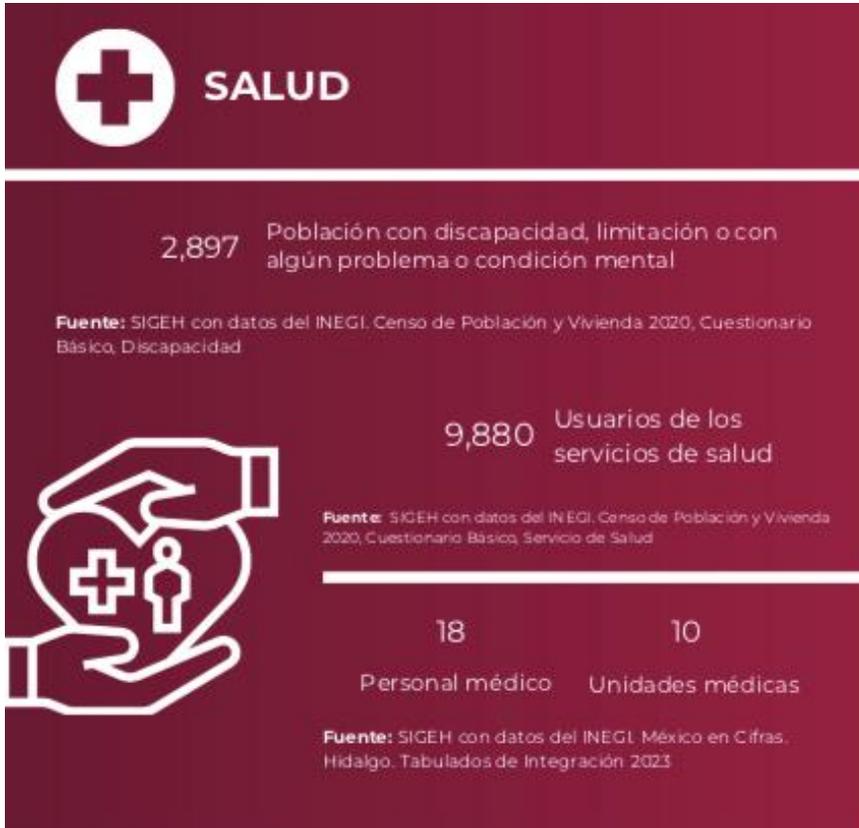
### Salud

El municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo, cuenta con un total de 9 centros de salud, 1 centro de salud del ISSSTE y 5 casas de salud distribuidas en diversas comunidades. Estos espacios están integrados por un equipo de profesionales de la salud conformado por 20 médicos, 40 enfermeras, 21 administrativos, 2 odontólogos, 2 valoradores, 2 nutriólogos y 16 becarios, quienes brindan atención a una población de 9,880 usuarios, tanto del municipio como de otras localidades.

En la administración actual, la salud ha sido uno de los principales pilares de atención. Como parte de las acciones implementadas, se instaló un dispensario médico, el cual cuenta con la atención de un médico general que brinda servicio a la ciudadanía en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. Entre los servicios disponibles se encuentran la consulta general, la toma de signos vitales, la medición de glucosa y el suministro de medicamentos a personas de escasos recursos. Desde su apertura, este dispensario ha atendido a 60 personas, contribuyendo significativamente a la mejora de la salud y la economía de los molanguenses.



Información extraída de la siguiente página electrónica: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>



Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

### Calidad de Vida

Según los datos más recientes de la encuesta, en el municipio existen aproximadamente 3,330 viviendas particulares, lo que representa el 23.33% de la población total del estado de Hidalgo. Se estima que en cada vivienda residen entre 3 y 4 personas.

En cuanto a los servicios básicos, se reporta que el 4.11% de las viviendas no tiene acceso a agua potable administrada y controlada por el ayuntamiento, el 2.01% no cuenta con drenaje y el 2.28% carece de energía eléctrica.

En relación a la conectividad y tecnología, el 22.8% de las viviendas tiene acceso a internet, el 17.9% dispone de una computadora, y el 80.5% cuenta con un dispositivo móvil que permite la comunicación, incluso en áreas donde las condiciones no son las óptimas.

Además, en términos de calidad de vida, el municipio enfrenta ciertos desafíos relacionados con los índices de pobreza, que se describen a continuación:



Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024**  
**13 - Hidalgo**

**13042 - Molango de Escamilla**

**I. Información sociodemográfica**

Población total, 2023 [1]	Población joven, 2023 [12] (15 a 29 años)	Población adulta mayor, 2023 [14] (65 y más años)	Población estudiantil, 2020 [2]	Pirámide de población, 2023 [1] (Número de personas)	
Entidad [13] 3,227,801 Municipio [13] 12,921	Entidad [13] 821,878 Municipio [13] 2,799	Entidad [13] 312,603 Municipio [13] 1,655	Entidad [13] 855,364 Municipio [13] 3,392	Hombres 6,326 (49.0%)	Mujeres 6,595 (51.0%)
Población afroamericana, 2020 [2]	Población indígena por autoadscripción, 2020 [2]	Población que habla alguna lengua indígena, 2020 [2]	Población con discapacidad, 2020 [10]	65 y más: 873 (Hombres), 910 (Mujeres)	
Entidad 48,693 Municipio 25	Entidad 1,077,390 Municipio 3,802	Entidad 377,478 Municipio 115	Entidad 166,965 Municipio 977	60 a 64: 300 (Hombres), 342 (Mujeres)	
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 [3]	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 [3]	Grado de marginación, 2020 [4]	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 [5]	55 a 59: 307 (Hombres), 334 (Mujeres)	
Entidad 994 Municipio 1	Entidad 42 Municipio 0	Entidad Alto Municipio Bajo	Entidad 518 Municipio 3	50 a 54: 307 (Hombres), 334 (Mujeres)	
				45 a 49: 314 (Hombres), 363 (Mujeres)	
				40 a 44: 340 (Hombres), 402 (Mujeres)	
				35 a 39: 376 (Hombres), 442 (Mujeres)	
				30 a 34: 401 (Hombres), 459 (Mujeres)	
				25 a 29: 407 (Hombres), 439 (Mujeres)	
				20 a 24: 449 (Hombres), 450 (Mujeres)	
				15 a 19: 543 (Hombres), 511 (Mujeres)	
				10 a 14: 594 (Hombres), 545 (Mujeres)	
				5 a 9: 588 (Hombres), 549 (Mujeres)	
				0 a 4: 527 (Hombres), 515 (Mujeres)	

Fuentes de información:

- [1] CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).
- [2] INEGI, Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.
- [3] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
- [4] CONAPO, Índice de Marginación por entidad federativa 2020.
- [5] CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
- [6] CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 - 2020.
- [7] CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel entidad federativa 2022, Anexo estadístico.
- [8] DGPA, secretaría de Bienestar, cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, CONEVAL. [9] DGPB, secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DGDR, secretaría de Bienestar.
- [10] DGDR, secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS.
- [11] UED-SHCP, con información extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.
- [12] INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.
- [13] CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 - 2030 (a mitad de año).
- [14] DGVB, secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

## Características sobre Viviendas

En cuanto a los servicios básicos en las viviendas de nuestro municipio, se observa un déficit en las redes de agua potable, drenaje y electrificación. Además, el acceso a internet es limitado en la mayoría de las viviendas y espacios públicos, a pesar de ser una herramienta fundamental en la actualidad para que la población explore oportunidades de desarrollo y bienestar para sus familias y comunidades.

### Servicios y conectividad en la vivienda <sup>1</sup>

Acceso a tecnologías

Los iconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020](#) (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado).



Viviendas  
**22.8%**  
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas  
**17.9%**  
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas  
**80.5%**  
DISPONEN DE CELULAR

Información extraída de la siguiente página electrónica: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>



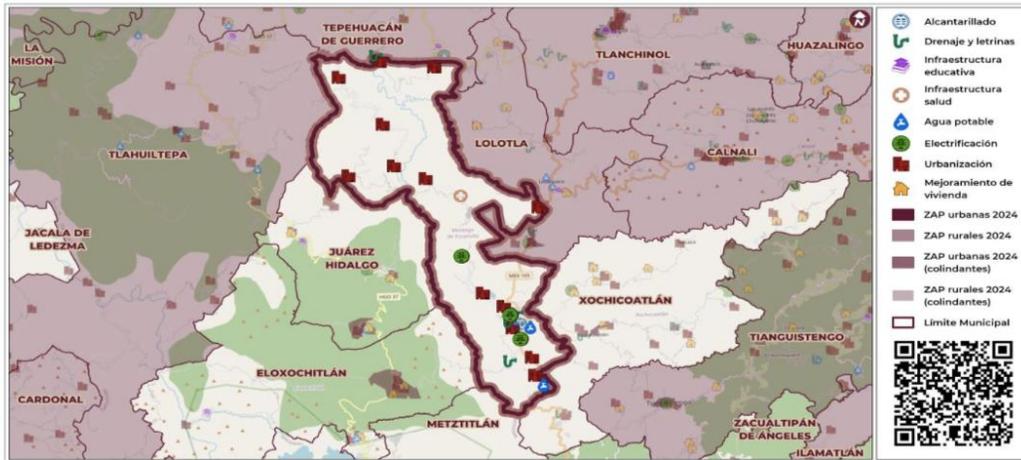
Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

En cuanto al tema de infraestructura, los recursos federales del FAISMUN, al menos en el último ejercicio fiscal, se orientaron más hacia la urbanización que a obras de agua y drenaje. Aunque el fondo federal mencionado tiene limitaciones respecto a su aplicación, debemos considerar otros fondos federales y recursos adicionales que nos permitan alcanzar a la población con obras y acciones relacionadas con la salud y la infraestructura básica en nuestras comunidades.

**INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024**  
**13 - Hidalgo**  
**13042 - Molango de Escamilla**

**IV. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente FAISMUN**

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023 <sup>[9]</sup>



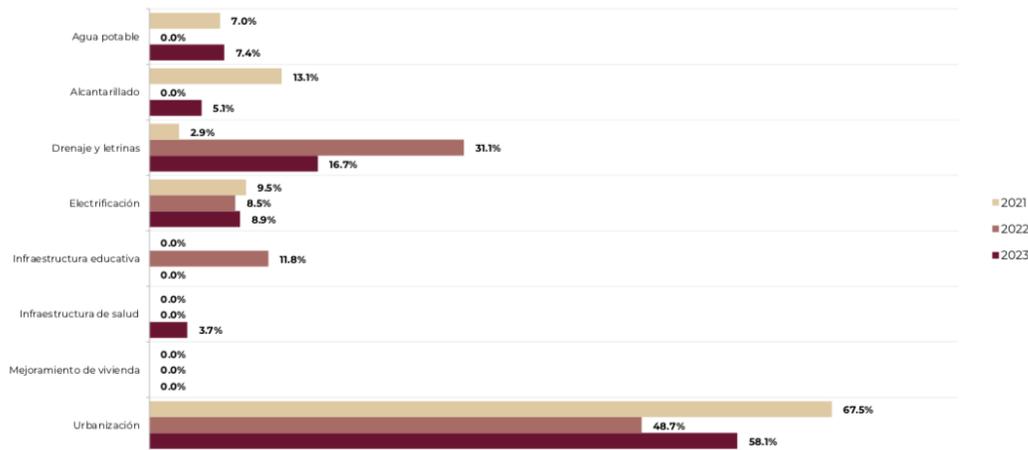
[https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve\\_geo=13042](https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=13042)

Infografías obtenidas de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) <sup>[10]</sup>	15.9
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) <sup>[11]</sup>	6.3

**Nota:** Los recursos planeados pueden no reflejar la totalidad para el ejercicio fiscal 2023, debido a que, al corte del 03 de diciembre de 2023, algunos municipios no contaban con la información completa en la MIDS.

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, 2021-2023 <sup>[9]</sup>



**Nota:** Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.

Infografías obtenidas de los Informes anuales históricos, consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

### Actividades económicas

El municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo, tiene actividades económicas de carácter productivo y de servicios. Entre ellas se destacan:

**AGRICULTURA:** Los cultivos más comunes son maíz, frijol, café, alberjón, chile, tomate, aguacate, naranja, limón, durazno y chabacano.

**GANADERÍA:** La ganadería es una fuente importante de ingresos en la región. El ganado, que se utiliza tanto de manera doméstica como en trueque entre comunidades, incluye vacas, puercos y aves de corral.

**PESCA:** La pesca en Molango se realiza principalmente en la Laguna de Atezca, donde se encuentran especies como carpa, trucha y bagre. La pesca que se practica es principalmente recreativa o deportiva.



## AGROPECUARIO



Tipo de Animal	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
	871	32,651
	133	4,362
	871	32,651
	0	NA
	48	1,270
	11	448

Tipo de cultivo	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Maíz (grano)	1,240	6,055
Frijol	203	2,292
Avena forrajera	0	NA
Alfalfa	0	NA
Maguey pulquero	0	NA



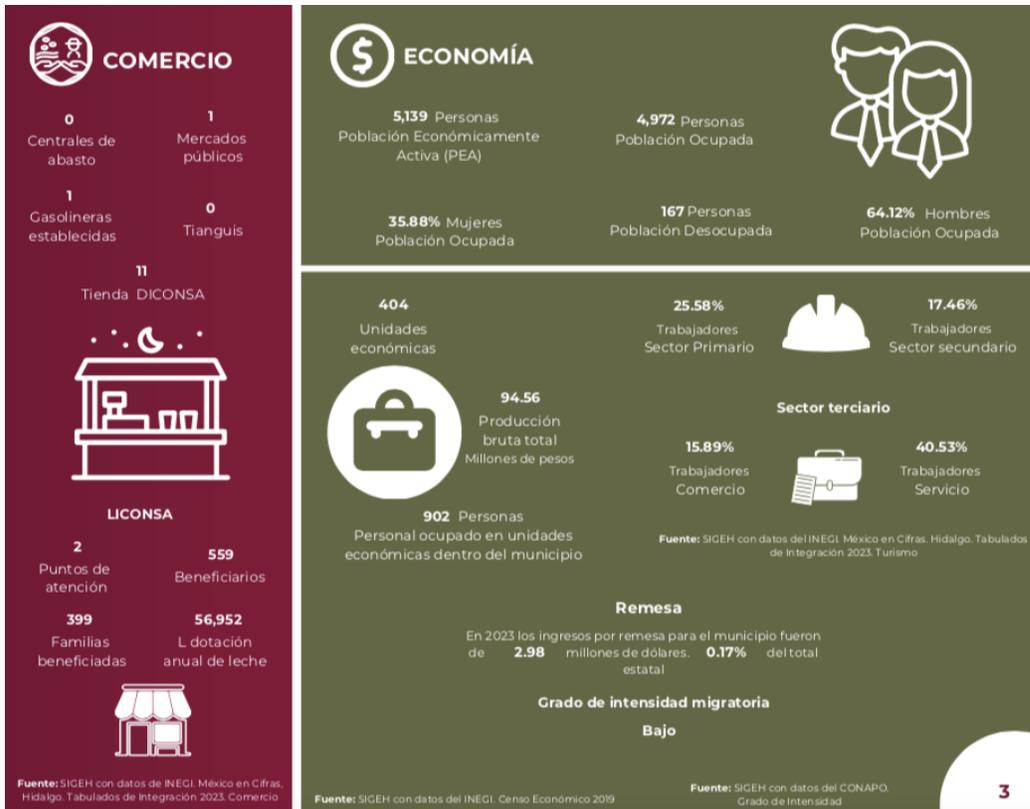
Fuente: SIGEH con datos de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural SADER Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023

4

Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

**MINERÍA:** En el municipio existen importantes yacimientos de mineral de manganeso, los cuales son explotados para la industria siderúrgica.

**COMERCIO:** En el comercio destaca el "Tianguis" que se realiza los días jueves y domingos, donde se venden productos propios de la región, como maíz, frijol, alberjón, durazno, chabacano, naranja, verduras de primera necesidad y ganado de corral y de potrero.



Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

**TURISMO:** El principal atractivo turístico del municipio es el ex convento Agustino, que data del siglo XVI y cuenta con una espadaña, un atrio, un reloj y un campanario. También se encuentra la Laguna de Atezca, que tiene un islote en el centro y una cascada en la orilla, ubicada a tan solo 500 metros. Además, cuenta con una zona de camping. El mirador ofrece una vista panorámica de toda la cabecera municipal, y la pista de aterrizaje complementa el atractivo. La Hacienda de Xicalango, con sus grutas de gran profundidad, también destaca en la región. Es importante mencionar que estos recursos turísticos no se han explotado al 100% debido a la falta de recursos financieros.



Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

## Capital histórico

Un atractivo turístico lo constituye el "Cerro de Santo Roa", en cuya base se encontraba una gruta con una cama de piedra labrada en su interior. Según la tradición, esta gruta sirvió como lugar de retiro para el evangelizador Fray Antonio de Roa. Incluso, en el exterior, se encontraba un trozo de cantera con una hendidura formada por el desgaste ocasionado durante casi veinticinco años, al servir de apoyo a la rodilla de aquel "Monstruo de Santidad". La gruta fue destruida al dinamitarse parte del cerro para explotar su cantera. La ignorancia, la incuria, la indiferencia y la lenidad ante nuestro legado histórico han causado este daño al patrimonio del pasado glorioso.

La laguna de Atezca, rodeada de vegetación y con un islote en el centro, tiene aguas cristalinas que, en ocasiones, se opacan por el lavado de ropa en sus orillas y los desechos arrojados por los turistas. A pesar de ello, sigue siendo un bello lugar que invita a la contemplación, gracias a la generosidad de la naturaleza. Los paseos en lancha y la pesca son actividades populares, aunque la natación se realiza con precaución, debido a la profundidad de la laguna.

La Capilla de Ohuesco ofrece un mirador natural desde el cual se puede admirar el majestuoso paisaje molanguense.

La iglesia y la espadaña de Molango son particularmente interesantes. En la obra *Arquitectura Mexicana en el Siglo XVI* se describe lo siguiente:

*"Los templos y conventos presentan el aspecto de fortalezas almenadas. No solo los edificios, sino también las bardas de los atrios están provistas de almenas..."*

(1546). Este convento, ahora muy destruido, es uno de los más interesantes del período que nos ocupa. Fue construido bajo la dirección de Fray Antonio de Roa, quien, junto con Fray Juan de Sevilla, era evangelizador de la Sierra Alta.

De gran valor artístico es el púlpito de cantera labrada. Muy notables son las ruinas del claustro. Quedan en pie tres lados de la arquería del claustro bajo, cuyas columnas, algunas de ellas pareadas, muestran una curiosa mezcla de reminiscencias góticas, renacentistas y platerescas. Su concepción es de refinado buen gusto; los anillos de perlas que ciñen los fustes a media altura son especialmente atractivos. En las enjutas, destacan los relieves de escudos agustinianos, que recuerdan el estilo decorativo plateresco.

De sumo interés es la portada exterior de la iglesia, que exhibe una extraordinaria riqueza de relieves. Es un ejemplo de plateresco vernáculo de gran importancia documentaria. Verdaderamente notables son los ángeles con cruces esculpidos en el alféizar de las jambas y en el intrados del arco, lo cual es un elemento excepcional en las portadas de esta época. También es destacable el alfiz que enmarca la archivolta, limitado por dos medias columnas que tienen el aspecto de balaustres. Nótese, además, la rosa gótica sobre la puerta. En el atrio, se encuentran la capilla abierta, las ruinas de una poza y la curiosa mole de una enorme espadaña solitaria de seis vanos y frontón.

El turista puede encontrar diversos atractivos, bienes y servicios, y, sobre todo, tranquilidad y seguridad.

#### Bibliografía

Telefónicas, T.-. E. (2024, August 25). *Población de Molango de Escamilla, Hidalgo, en 2020*. Telencuestas. <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/mexico/2020/hidalgo/molango-de-escamilla>

#### Temas de Seguridad

En relación con el tema de justicia, el censo realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ha reportado la comisión de 17 delitos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Delito	Total
Falsedad ante autoridad	1
Violencia familiar	3
Violación	2
Despojo	1
Lo que resulte de la muerte	1
Violación sexual	1
Daños a la propiedad	2
Amenazas	2
Robo	1
Incumplimiento de las obligaciones	1
Abuso de confianza	1
Lesiones	1
<b>Total</b>	<b>17</b>

Tabla de elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP

Para la salvaguarda de la seguridad de nuestro municipio, el H. Ayuntamiento ha determinado destinar dos grupos policiacos, compuestos por un total de 14 hombres y 6 mujeres. Además, se cuenta con un parque vehicular conformado por 5 unidades móviles.

Esta administración también ha decidido asignar un monitorista responsable del programa C2. Esta estrategia se suma a los esfuerzos para salvaguardar y proteger a la ciudadanía.



Infografía extraída del link: [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

## FODA

### Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.



En la experiencia administrativa de este inicio de Gobierno municipal, se presenta el análisis con la participación de los directores de áreas y personal encargado de los departamentos.

La percepción general sobre los puestos, áreas y departamentos es que existe una constante dentro de la administración municipal: un equipo sólido de trabajo, empatía con el servicio ofrecido al público, liderazgo para asumir responsabilidades y capacidad de respuesta.

En un segundo plano, se observan oportunidades de mejora, principalmente en los aspectos de educación y capacitación. La opinión generalizada es que es necesario contar con espacios de capacitación para mejorar el desempeño de las funciones y aprovechar al máximo las facultades disponibles.

Por otro lado, se identifican debilidades que requieren atención inmediata para reorganizar la aplicación de la política pública. Entre estas debilidades se encuentran la falta de equipamiento y mobiliario, lo cual agilizaría la atención y operatividad del recurso humano. A pesar de la limitación de recursos, se hace un gran esfuerzo para cumplir con las expectativas ciudadanas mediante la gestión de programas de otras instancias gubernamentales y la disponibilidad del personal para reorganizarse, lo cual es fundamental para la opinión pública.

En cuanto a las amenazas, destacan la incertidumbre de los planes y el riesgo constante de las acciones de gobierno. El aspecto general de la operatividad se sustenta en los recursos de los programas que fortalecen financieramente al municipio. Sin embargo, un riesgo constante es el probable recorte presupuestal, así como la rotación de personal, lo cual pone en riesgo el buen funcionamiento de las áreas de trabajo.

## Visión prospectiva

El Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027 presenta escenarios de atención inmediata para lograr la transformación deseada por nuestra población. Establecemos metas a alcanzar para el 2027 en áreas clave como la seguridad, el acceso a oportunidades de desarrollo, salud y educación, entornos limpios, verdes y alumbrados, el progreso de nuestros productores, comerciantes y prestadores de servicios, y servicios públicos accesibles para todos, en la lógica de no dejar a nadie atrás ni afuera.

Nuestra visión se deriva de los ejercicios de planeación participativa realizados durante la construcción del Plan Municipal, por lo que es coherente con los acuerdos alcanzados.

### **Molango de Escamilla con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**

Para el 2027, tendremos un gobierno cercano a la población, con acceso a la justicia y respeto por los derechos humanos, especialmente para grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, población indígena y personas con discapacidad.

La población conocerá los reglamentos y normas vigentes que garantizan el orden público, así como la aplicación imparcial de la justicia y sanciones acordes a las faltas cometidas.

Nuestro municipio será un lugar seguro, pacífico y armónico, atractivo para turistas regionales y nacionales, lo que beneficiará directamente la economía de quienes participan en esta actividad. Impulsaremos el crecimiento integral del municipio. Contaremos con un mayor número de agentes de seguridad y cámaras en lugares estratégicos, con un Centro de Control y Comando (C2) más fortalecido.  
**“No al gobierno rico con pueblo pobre”**

### **Molango de Escamilla con Bienestar del Pueblo, No Dejar a Nadie Atrás, No Dejar a Nadie Afuera**

Para el 2027, las necesidades básicas de bienestar serán atendidas con programas y políticas públicas orientadas a reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida, generando acceso a programas sociales.

Las comunidades tendrán acceso a acciones de mejora enfocadas en salud, deporte, asistencia social, y una adecuada perspectiva de género para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La calidad de vida de nuestros adultos mayores mejorará con atención a sus necesidades de salud, esparcimiento y cuidados.

Mejoraremos la infraestructura del Centro de Atención Infantil para evitar accidentes y eliminar barreras para el aprendizaje de los niños.  
**“Por el bien de todos, primero los pobres”.**

### **Molango de Escamilla con Economía para el Bienestar**

Para el 2027, habremos desarrollado nuestras vocaciones productivas, creando una población competitiva que fortalecerá a nuestros productores, comerciantes y prestadores de servicios. La diversificación y mejora de la infraestructura para la producción impulsarán el fortalecimiento económico y social.

El municipio tendrá un notable potencial en diversas áreas, gestionado correctamente para impulsar el crecimiento. Se priorizará el apoyo a grupos de productores y emprendedores, garantizando que las siguientes generaciones sean más competitivas.

Fomentaremos la promoción turística y la capacitación en servicios turísticos de calidad para atraer visitantes y generar ingresos, convirtiendo a Molango en un referente de turismo cultural y ecoturismo en Hidalgo.

Aprovecharemos de manera sustentable la biodiversidad y los paisajes naturales, creando rutas y actividades que atraigan visitantes de todo México. Queremos que Molango sea conocido por su riqueza cultural, tradiciones y compromiso con el desarrollo sustentable, siendo un modelo de comunidad próspera y bien conservada.

La agricultura sostenible y la diversificación de cultivos generarán ingresos estables, mejorando la seguridad alimentaria. La tendencia mundial hacia productos orgánicos y locales brindará una oportunidad para posicionar al municipio como productor destacado.

El crecimiento económico y social de los habitantes se impulsará, garantizando mejores oportunidades de vida para todos y posicionando a Molango como un lugar seguro, armónico y atractivo para los inversionistas.

Promoveremos la agricultura orgánica y el uso de técnicas sostenibles, lo que incrementará la producción y abrirá mercados para los productos de Molango. Fortaleceremos el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes, promoviendo la cultura local.

Obtendremos la denominación de "Pueblo Mágico" o "Pueblo con Sabor" para atraer recursos económicos a través del turismo, participando en las convocatorias anuales.

### **“Economía para el bienestar”**

#### **Molango de Escamilla con Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible**

El desarrollo sustentable será atendido mediante una planificación urbana ordenada, asegurando fondos para infraestructura básica como agua, drenaje y salud.

Tendremos proyectos de impacto que beneficiarán enormemente a la población. El aprovechamiento de bancos de material fortalecerá la imagen urbana de Molango y se convertirá en un atractivo turístico, impulsando la economía local.

Contaremos con abastecimiento de agua potable en todos los barrios y comunidades del municipio, organizándonos para ampliar las redes de agua y garantizar su óptima condición.

Mejoraremos la infraestructura de saneamiento de aguas negras y rehabilitaremos caminos y calles más transitadas del municipio.

### **“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”**

#### **Plataforma Estratégica**

<b>ACUERDO 1: Molango de Escamilla con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</b>
--

La sociedad y el gobierno democrático se sustentan en la participación ciudadana, en el ejercicio de los derechos políticos y, especialmente, en el manejo transparente de los recursos públicos provenientes de las contribuciones ciudadanas. Todos esperan que estos recursos se conviertan en obras y acciones que mejoren la calidad de vida de las personas.

La transparencia en la Administración Pública Municipal, es decir, conocer el origen y destino de los impuestos, ha pasado de ser una demanda social a convertirse en leyes y normas que todos debemos cumplir. Estas se refuerzan con nuestra política

pública de "cero tolerancia a la corrupción" en cualquiera de sus expresiones y en todas sus áreas de trabajo.

Nuestro compromiso es trabajar con responsabilidad jurídica y social, manteniendo el compromiso de servir con amabilidad, respeto, eficiencia y oportunidad. Nos debemos a la ciudadanía, y estamos convencidos de que todo esfuerzo debe reflejarse en el bienestar de nuestra gente, erradicando las prácticas que dañan la moral de las personas y su patrimonio.

## **OBJETIVO 1.1**

1.1. Fortalecer el quehacer público en todas las áreas de la administración municipal, mediante la mejora continua de nuestros procesos administrativos y operativos, que nos permitan atender de manera eficiente las demandas y necesidades de la ciudadanía.

### **ESTRATEGIA**

1.1.1. Coordinar el manejo adecuado de los recursos financieros, asegurando el estricto cumplimiento de los lineamientos de armonización contable y la normativa de contabilidad gubernamental.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1.1.1.1. Administrar los riesgos y el flujo de caja dentro de las políticas establecidas, con el fin de salvaguardar el margen financiero de la Presidencia Municipal.

1.1.1.2. Crear políticas documentadas que regulen la autorización de pagos, la conciliación bancaria y la gestión de ingresos y egresos, para asegurar una adecuada gestión presupuestal.

1.1.1.3. Realizar capacitaciones en temas de control financiero, conciliación bancaria y proyección de flujo de caja, para fortalecer las competencias del personal responsable de la contabilidad.

1.1.1.4. Implementar políticas más estrictas y eficaces de cobranza, con el objetivo de reducir los tiempos de recuperación de ingresos.

1.1.1.5. Validar las propuestas de inversión para obra pública, asegurando que estén alineadas con el presupuesto disponible.

1.1.1.6. Verificar y conocer las operaciones contables, presupuestales y financieras del municipio, para garantizar un registro adecuado y respaldado por la documentación correspondiente.

1.1.1.7. Elaborar informes financieros mensuales, trimestrales y anuales, revisando su integración conforme a las disposiciones aplicables.

1.1.1.8. Responder a todas las observaciones trimestrales y la cuenta pública anual emitidas por la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría.

1.1.1.9. Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio mediante el uso eficiente de las facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

## **ESTRATEGIA**

1.1.1. Fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos mediante cursos, pláticas y talleres de capacitación, con el fin de mejorar el desempeño institucional y brindar un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1.1.1.1. Elaborar cuestionarios para identificar las necesidades de capacitación de los servidores públicos en todas las unidades administrativas.

1.1.1.2. Diseñar programas de capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos, con el objetivo de mejorar la atención y el servicio a la población.

1.1.1.3. Cumplir con la certificación según los estándares de competencia establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo para los funcionarios mencionados en la misma.

### **OBJETIVO 1.2.**

1.1. Instalar herramientas y mecanismos institucionales en la administración pública municipal para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión orientada a resultados, conforme a lo establecido en nuestra normativa y reglamentación correspondiente.

## **ESTRATEGIA**

1.1.1. Desarrollar y aplicar mecanismos de control y evaluación que aseguren la correcta asignación y uso de los recursos humanos y materiales, promoviendo la rendición de cuentas y el cumplimiento de los principios de transparencia en la gestión municipal.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1.1.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación continua que fomenten el desarrollo de competencias y habilidades del personal del ayuntamiento.

1.1.1.2. Establecer un sistema de inventario y mantenimiento preventivo para los recursos materiales del ayuntamiento, asegurando su uso eficiente, prolongando su vida útil y reduciendo costos asociados al reemplazo o reparaciones no planificadas.

1.1.1.3. Asegurar que todas las acciones y decisiones de la administración municipal sean realizadas de manera abierta y verificable, facilitando el acceso a la información y promoviendo la rendición de cuentas.

---

#### **ESTRATEGIA**

1.1.2. Contar con un sistema de planeación integral y de control interno que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales y la erradicación de actos de corrupción.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1.1.2.1. Implementar sistemas de control interno que optimicen el uso de recursos humanos, materiales y financieros, mejorando el desempeño de las áreas municipales.

1.1.2.2. Vigilar que las políticas, programas y actividades del Ayuntamiento se realicen conforme a las leyes y regulaciones vigentes, especialmente en relación con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.1.2.3. Evaluar constantemente los procesos administrativos y operativos, proponiendo mejoras y soluciones que aumenten la productividad y reduzcan riesgos.

1.1.2.4. Monitorear el progreso y cumplimiento de los proyectos gestionados por la presidencia municipal, asegurando que se realicen conforme a los planes establecidos y dentro del presupuesto.

1.1.2.5. Evaluar la productividad y eficiencia de los servidores públicos que laboran directamente en la presidencia, incluyendo la toma de decisiones, la gestión de recursos y la implementación de políticas públicas.

1.1.2.6. Verificar que los procedimientos administrativos en la presidencia municipal sean realizados de manera transparente, eficiente y en beneficio de la

comunidad.

1.1.2.7. Auditar y controlar los gastos asignados a la presidencia municipal, garantizando que los recursos se utilicen de manera adecuada y se eviten malversaciones.

1.1.2.8. Desarrollar y aplicar sistemas de control interno específicos para la presidencia municipal, con el fin de mejorar la eficiencia operativa y prevenir irregularidades.

1.1.2.9. Fomentar la participación de la sociedad en la supervisión y evaluación de la gestión pública a través de mecanismos de contraloría social.

1.1.2.10. Implementar normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría en las dependencias y organismos municipales, en coordinación con la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría Estatal.

1.1.2.11. Verificar que se cumplan las disposiciones legales, normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Municipal.

1.1.2.12. Contar con un sistema de planeación integral y de control interno que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

---

## **ESTRATEGIA**

1.1.3. Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en los trámites y servicios relacionados con la inscripción de los actos y hechos del estado civil de las personas proporcionados por la oficialía del registro del estado familiar, mediante la formulación y estructuración de los métodos y procedimientos de trabajo.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1.1.3.1. Contribuir al bienestar social a través de la implementación de programas y proyectos que permitan mejorar y agilizar los trámites, garantizando el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía y el reconocimiento de su personalidad jurídica.

1.1.3.2. Expedir copias certificadas de las actas que se encuentren en el archivo de la oficialía a su cargo y copias simples de los apéndices cuando sean solicitados, así como de constancias de inexistencia de registro.

1.1.3.3. Remitir con oportunidad a la dirección del registro del estado familiar los informes y documentación solicitados, así como por autoridades federales, estatales y municipales competentes.

1.1.3.4. Velar por la conservación de los libros y actas que constituyen el archivo de la oficina, debiendo informar de manera inmediata sobre el extravío o destrucción de algún documento relacionado con los mismos.

1.1.3.5. Participar en la actualización del reglamento interior y la elaboración de los manuales de organización y procedimientos del área de su competencia.

---

## **OBJETIVO 1.3**

1.2. Construir un modelo de seguridad ciudadana donde se involucre a la ciudadanía, especialmente en políticas públicas encaminadas a la prevención del delito, para la construcción de la paz en todas las comunidades del municipio.

## **ESTRATEGIA**

1.2.1. Establecer un conjunto de acciones que permitan brindar seguridad a los habitantes de Molango de Escamilla, Hgo., siempre con una capacitación continua de sus elementos y en busca de una mayor participación ciudadana, con inteligencia geodelictiva, contemplando una atención integral en la prevención y atención de emergencias.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1.2.1.1. Implementar más reuniones vecinales con delegados y comerciantes (proximidad social).

1.2.1.2. Seguir participando en el intercambio de información y estrategias en las reuniones intermunicipales y territoriales para la construcción de la paz.

1.2.1.3. Participar en operativos intermunicipales, con el apoyo de la ASEH, Guardia Nacional, Policía de Investigación, Sedena y Policías Municipales.

1.2.1.4. Implementar más y mejores operativos de puntos de control en las principales carreteras y avenidas de este municipio, para la detección de vehículos con reporte de robo, armas o drogas, disuadir a potenciales delincuentes y mantener la paz social.

1.2.1.5. Incrementar la cifra de personas aseguradas, siempre respetando los derechos humanos y dentro de la legalidad.

1.2.1.6. Crear áreas de investigación de delitos, asuntos internos, proximidad social, análisis e inteligencia, participando en la comisión de honor y justicia.

1.2.1.7. Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre el uso de los diversos servicios que ofrece la Dirección de Seguridad Pública.

1.2.1.8. Realizar la gestión de señalamientos restrictivos viales para instalarlos en zonas estratégicas y agilizar el tránsito vehicular.

1.2.1.9. Realizar operativos viales permanentes para resguardar la integridad física de los peatones.

1.2.1.10. Implementar acciones de prevención y atención para disminuir los riesgos, lo que permite salvaguardar a la población en sus bienes y entorno, ante fenómenos naturales, accidentes, siniestros y desastres.

1.2.1.11. Cumplir con los procesos y trámites relacionados con la conciliación y atención de conflictos.

**Acuerdo 2: Molango de Escamilla con Bienestar del Pueblo, No dejar a Nadie Atrás No dejara a Nadie Afuera.**

En este acuerdo nos ocupamos del tema de la igualdad y su acceso a condiciones de bienestar a través de la salud, la igualdad de género, las juventudes y las infancias, el deporte y la atención a la población con mayor rezago.

Consideramos que cada persona es el reflejo de la situación del medio en el que vive, especialmente cuando nos referimos a los principios y valores que determinan su conducta familiar y comunitaria, ya que esto influye directamente en la convivencia social.

Queremos transformar la forma en que nuestra gente percibe su realidad, su forma de ver el mundo, dando mayor relevancia a la convicción y el compromiso de cambiar hacia la modernidad, donde la violencia, las adicciones y la exclusión ya no formen parte de nuestra sociedad.

Impulsamos el concepto de mejorar las condiciones de vida como medio para facilitar el crecimiento en el índice de desarrollo humano, disminuyendo el grado de marginación.

Desde este acuerdo, nuestro compromiso es trabajar con rostro humano, con sensibilidad, calidez, respeto y verdad, mirando de frente a todos y colocando en primer lugar a la persona y su familia.

---

**OBJETIVO 2.1.**

2.1. Generar condiciones propicias para el sano desarrollo de nuestras comunidades, con efecto inmediato en la familia, con la certeza de que la tarea de gobierno no tiene sentido si no parte de las necesidades de las personas, y arribar a ellas para fortalecer sus planes de vida.

**ESTRATEGIA**

2.1.1. Brindar servicios de asistencia social a la población vulnerable de Molango de Escamilla, promoviendo su desarrollo integral a través de programas de apoyo que mejoren su calidad de vida.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

2.1.1.1. Mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad mediante programas de asistencia alimentaria, atención psicológica y social.

2.1.1.2. Fortalecer los servicios de salud y asistencia médica para las personas en situación vulnerable.

2.1.1.3. Desarrollar programas educativos y de capacitación para madres solteras, mujeres embarazadas y jóvenes en riesgo.

2.1.1.4. Promover la participación comunitaria en el desarrollo y la ejecución de los programas del DIF.

2.1.1.5. Documentar datos actualizados y precisos sobre la población vulnerable en todas las comunidades del municipio para dirigir los programas de manera más eficiente y garantizar que los recursos lleguen a quienes más los necesitan.

2.1.1.6. Implementar visitas regulares a comunidades alejadas para mejorar el acceso a programas alimentarios y médicos.

2.1.1.7. Mejorar el estado nutricional de niñas y niños en educación preescolar y primaria que presentan malnutrición o están en riesgo de padecerla.

2.1.1.8. Ampliar los Programas de Capacitación y Autoempleo para Mujeres y Jóvenes en Situación de Riesgo.

2.1.1.9. Ofrecer consultas con especialistas en rehabilitación física para diseñar planes de tratamiento personalizados.

2.1.1.10. Iniciar programas de formación para padres y tutores sobre temas de crianza positiva y desarrollo infantil, promoviendo la participación de al menos el 70% de las familias beneficiarias.

2.1.1.11. Planificar y ejecutar proyectos de rehabilitación y mejora en los centros de atención, asegurando que cuenten con el espacio, equipos y recursos necesarios para brindar una atención de calidad.

---

### **ESTRATEGIA**

2.1.2. Atender a la población con programas alimentarios que impidan la desnutrición en nuestras infancias, juventudes, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

2.1.2.1. Aumentar el número de los EAEyD en comunidades rurales, garantizando que todas las localidades tengan acceso a al menos un centro que ofrezca raciones alimentarias y actividades de desarrollo comunitario.

2.1.2.2. Reducir los niveles de desnutrición y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad.

2.1.2.3. Consolidar el modelo de atención integral, ofreciendo programas de formación en salud, nutrición y educación infantil, además de crear espacios de integración social para los niños.

---

## **OBJETIVO 2.2.**

2.2. Lograr el empoderamiento de las mujeres a través de políticas públicas que permitan su desarrollo y salvaguarden su estabilidad emocional y patrimonial.

### **ESTRATEGIA**

2.2.1. Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

2.2.1.1. Informar a la población de todo el municipio acerca de la existencia de la Instancia Municipal de la Mujer, así como los servicios que ofrece.

2.2.1.2. Coordinarse con los diferentes niveles de gobierno para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de perspectiva de género.

2.2.1.3. Dar a conocer al personal del ayuntamiento y a la población en general los derechos de las mujeres y las consecuencias que resultan de vulnerarlos.

2.2.1.4. Hacer uso del gobierno digital para la publicidad masiva de los diferentes servicios que la Instancia Municipal de las Mujeres, en coordinación con CDM y PAIMEF, ofrece y gestiona.

2.2.1.5. Sensibilizar a los directivos y docentes de las diferentes instituciones educativas acerca de la importancia de hacer conciencia en el alumnado respecto al tema de violencia y perspectiva de género.

---

### **ESTRATEGIA**

2.2.2. Instalar programas que permitan a nuestras mujeres desarrollarse en los ámbitos laborales, profesionales, políticos, académicos y otros, donde se puedan expresar sus habilidades y se contribuya a su empoderamiento dentro y fuera del municipio.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

2.2.2.1. Gestionar diferentes tipos de talleres que doten a las mujeres de herramientas para conseguir su empoderamiento económico.

2.2.2.2. Planear y coordinar actividades recreativas para las mujeres en las cuales encuentren un momento consigo mismas.

2.2.2.3. Realizar campañas de información con enfoque de perspectiva de género y violencia de género en las diferentes instituciones educativas.

2.2.2.4. Conmemorar el día 25 de cada mes para concientizar a la población acerca de la violencia de género.

2.2.2.5. Brindar asesoramiento y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.

2.2.2.6. Promocionar todas las actividades realizadas con las redes de mujeres para que su participación sea más visible.

### **Acuerdo 3: Molango de Escamilla con Economía para el Bienestar.**

#### **OBJETIVO 3.1**

3.1. Generar las condiciones que faciliten y propicien el crecimiento, desarrollo y nuevas inversiones en los diversos sectores de la producción será la tarea de nuestra administración, con visión humana, cuyo único objetivo es transformar para bien las condiciones de vida de los molanguenses.

#### **ESTRATEGIA**

3.1.1. Crear oportunidades laborales sostenibles en las comunidades de nuestro municipio, especialmente para nuestros jóvenes y mujeres.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.1.1.1. Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

3.1.1.2. Identificar y promover las vocaciones productivas del municipio.

## **ESTRATEGIA**

3.1.2. Capacitar a nuestra población económicamente activa para desarrollar su competitividad y, con ello, lograr el acceso a mejores oportunidades laborales.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.1.2.1. Fortalecer la capacitación del capital humano para ampliar sus capacidades y mejorar su calidad mediante la formación y la vinculación con el sector productivo.

3.1.2.2. Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

3.1.2.3. Lograr la vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de investigación sobre alternativas económicas innovadoras.

3.1.2.4. Elaborar mecanismos documentados para la accesibilidad de apoyos económicos a personas de bajos ingresos.

---

## **OBJETIVO 3.2**

3.2. Fomentar el desarrollo del sector primario a través de programas locales y la gestión de programas estatales y federales en los que podamos incluir a nuestros productores.

## **ESTRATEGIA**

3.2.1. Atraer y retener inversión en el sector primario, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.2.1.1. Elevar la competitividad de las unidades de producción agropecuaria mediante programas de asistencia técnica y capacitación en materia de productividad, organización, comercialización y transformación de los productos para incorporarles valor agregado.

3.2.1.2. Fomentar la organización de los productores agropecuarios, lo que les permitirá resolver de manera conjunta aspectos relacionados con la eficiencia productiva, la gestión de apoyos y la organización social.

## **ESTRATEGIA**

3.2.2. Acompañar a nuestros productores en la integración de sus expedientes y en los trámites de programas de otros órdenes de gobierno, para que participen en los mismos con su documentación completa.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.2.2.1. Promover prácticas agrícolas y económicas que respeten el medio ambiente y preserven los recursos naturales, como la agroecología y la gestión sostenible del agua y los suelos.

3.2.2.2. Realizar la rehabilitación de caminos para la movilidad de los productores y su acceso a mercados locales y regionales.

---

### **OBJETIVO 3.3**

3.3. Posicionar a nuestro municipio como destino de visitantes a través de festivales y eventos que promocionen la cultura, la gastronomía y nuestras artesanías.

### **ESTRATEGIA**

3.3.1. Desarrollar actividades recreativas, culturales y comerciales dentro del municipio de Molango de Escamilla, garantizando el cumplimiento de las normativas y reglamentos establecidos para promover un ambiente de convivencia social, seguridad, orden público y desarrollo cultural, protegiendo los derechos de los ciudadanos y fomentando el orden y la legalidad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.3.1.1. Garantizar que todos los eventos y espectáculos que se realicen en el municipio cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad local.

3.3.1.2. Implementar un sistema de supervisión efectiva para verificar el cumplimiento de los reglamentos y medidas de seguridad durante los eventos.

3.3.1.3. Impulsar programas de capacitación para organizadores de eventos y la ciudadanía sobre las normativas, seguridad y el manejo adecuado de los espacios públicos.

3.3.1.4. Crear una plataforma digital para la solicitud y seguimiento de permisos para eventos y espectáculos, facilitando el acceso de los ciudadanos.

### **ESTRATEGIA**

3.3.2. Posicionar a Molango como un destino turístico emergente que aumente la captación de turistas en el estado y mejore significativamente la economía local.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.3.2.1. Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

3.3.2.2. Impulsar la cultura del turismo en la población a través de la educación, profesionalización y el acompañamiento.

3.3.2.3. Rehabilitar nuestros sitios referentes municipales y crear nuevos destinos atractivos al público.

3.3.2.4. Crear una campaña digital de promoción turística de alto impacto.

3.3.2.5. Posicionar al municipio en el mapa turístico del estado, por medio de campañas de promoción, difusión y comercialización efectiva, respaldada en la vocación turística y competitividad de sus empresas, segmentos y nichos de mercado.

---

### **OBJETIVO 3.4**

3.4. Fomentar la educación como pilar de desarrollo para que las infancias y juventudes se incluyan en oportunidades de desarrollo, gracias a su formación académica y competitividad en el trabajo.

### **ESTRATEGIA**

3.4.1. Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura educativa y en acciones de promoción de la cultura.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.4.1.1. Realizar un diagnóstico actualizado de la situación educativa del municipio.

3.4.1.2. Instalar el consejo municipal de participación social en la educación.

3.4.1.3. Elaborar un procedimiento documentado para dar atención a las solicitudes de mantenimiento en escuelas.

3.4.1.4. Elaborar un programa de trabajo para atender el fomento a la lectura, el mantenimiento del patrimonio cultural tangible e intangible, la promoción del arte y la cultura en el municipio.

### **ESTRATEGIA**

3.4.2. Fomentar las actividades culturales y artísticas de nuestro municipio, con especial atención en nuestros eventos gastronómicos y artesanales, en ferias y festivales dentro y fuera del municipio.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

3.4.2.1. Crear un mecanismo de verificación que informe el estado actual de recursos, espacios, arquitectura y eventos culturales, para obtener una base de datos.

3.4.2.2. Fomentar entornos urbanos favorecedores de la interacción entre ciudadanos para garantizar la convivencia.

3.4.2.3. Fomentar la igualdad de acceso a los bienes y contenidos culturales.

3.4.2.4. Garantizar las oportunidades para que cualquier ciudadano pueda desarrollar sus capacidades expresivas.

## **4: Molango de Escamilla con Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible.**

En Molango de Escamilla trabajamos en la conducción de programas y estrategias que garanticen servicios públicos de calidad e infraestructura pública, que cumplan con las condiciones para el cuidado del medio ambiente y ofrezcan soluciones sostenibles, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estamos obligados a impulsar la conciencia ambiental y la aplicación de las leyes en la materia, para que nuestro municipio se conserve limpio en el suelo, subsuelo, aire y cuerpos de agua, con la responsabilidad de que nuestro paso transitorio es un compromiso con las presentes y futuras generaciones.

El equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente colocan en el centro de esta temática a los seres humanos, debido a que son el principal factor de cambio en su medio natural y, por lo tanto, corresponde a ellos la conservación del planeta.

### **OBJETIVO 4.1**

4.1. Lograr la transformación en las comunidades de nuestro municipio a través de infraestructura sostenible y resiliente, que además permita la satisfacción de necesidades de desarrollo, movilidad y mejora de espacios públicos.

## **ESTRATEGIA**

4.1.1. Desarrollar proyectos de obra pública con estudios técnicos, financieros y sustentables, que cumplan con las demandas ciudadanas, para atender la infraestructura básica en las comunidades.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.1.1.1. Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la mejora de caminos intermunicipales.

4.1.1.2. Mejorar las condiciones de los espacios públicos de esparcimiento, así como de servicios que favorezcan el desarrollo y progreso en el municipio.

4.1.1.3. Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las comunidades del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

4.1.1.4. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para el desarrollo de nuestras comunidades.

4.1.1.5. Dignificar las calles del municipio a través de un Programa de Pavimentación periódico, para mejorar la seguridad y la movilidad.

### **ESTRATEGIA**

4.1.2. Brindar a los habitantes los servicios públicos básicos (agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público), para coadyuvar en mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.1.2.1. Mejorar la infraestructura existente en los sistemas de la red de agua potable y alcantarillado.

4.1.2.2. Brindar un mejor servicio de agua potable y alcantarillado al municipio y sus barrios y comunidades, y llevar agua de calidad.

4.1.2.3. Promover la cultura del cuidado del agua en la población, para el uso responsable de nuestros recursos hídricos.

4.1.2.4. Realizar la cancelación de tomas de agua por fugas o porque estén conectadas de manera clandestina, para evitar desperdicios y conductas irresponsables.

4.1.2.5. Realizar reuniones con delegados y vecinos, para darles información sobre la cultura del agua y el buen uso de dicho recurso.

4.1.2.6. Realizar el mantenimiento del alumbrado público, para la seguridad de nuestra población.

4.1.2.7. Ampliar las redes de electrificación para el desarrollo de las comunidades más alejadas.

## **OBJETIVO 4.2**

4.2. Lograr la conservación y protección del medio ambiente en el municipio, fomentando prácticas sostenibles y el uso responsable de los recursos naturales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y preservar los ecosistemas para las futuras generaciones.

### **ESTRATEGIA**

4.2.1. Diseñar programas de conservación del aire, suelo, tierra, incluyendo la flora y fauna endémica de nuestro municipio, para el cuidado de nuestros recursos naturales, que serán la herencia para las siguientes generaciones.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.2.1.1. Proteger los bosques, cuerpos de agua y áreas naturales clave para la biodiversidad local, implementando acciones para evitar su degradación.

4.2.1.2. Establecer nuevas áreas protegidas y reservas naturales para garantizar la conservación de especies y ecosistemas vulnerables en el municipio, asegurando su preservación a largo plazo.

4.2.1.3. Ejecutar campañas de sensibilización masiva sobre temas como el reciclaje, el ahorro de agua, el manejo adecuado de residuos y la conservación de la biodiversidad, involucrando a la comunidad en la protección del entorno natural.

### **ESTRATEGIA**

4.2.2. Implementar programas de educación ambiental en escuelas, comunidades y en sectores productivos para generar conciencia sobre la importancia del medio ambiente y las prácticas sostenibles.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.2.2.1. Establecer programas municipales de separación de residuos sólidos y reciclaje, con el objetivo de reducir la cantidad de basura generada y fomentar la reutilización de materiales reciclables en la población.

4.2.2.2. Promover la instalación de puntos de reciclaje en diferentes zonas del municipio, creando centros de acopio accesibles y adecuados para que los ciudadanos puedan depositar materiales reciclables de manera diferenciada.

## **Acuerdo Transversal por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

### **Objetivo Transversal 1.1**

O.T.1.1. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

#### **Estrategia Transversal 1.1.1**

E.T. 1.1.1. Impulsar el uso de herramientas digitales y la capacitación del personal involucrado en la atención de trámites y servicios, para brindar atención y servicios de calidad a la población.

#### **Líneas de acción Transversales**

L.A.T. 1.1.1.1. Realizar levantamiento físico del inventario de TIC's en las unidades administrativas para conocer las condiciones de las mismas y proyectar adquisiciones o mejoras.

L.A.T. 1.1.1.2. Cumplir con el análisis necesario para la asignación de equipos de cómputo, sobre todo en las áreas de ventanilla y atención de trámites y servicios, con el fin de agilizar los mismos y evitar riesgos de corrupción.

#### **Estrategia Transversal 1.1.2**

E.T. 1.1.2. Instalar procesos que utilicen tecnologías digitales para el cumplimiento de la evaluación de desempeño de las unidades administrativas.

#### **Líneas de acción Transversales**

L.A.T. 1.1.2.1. Realizar el diseño de indicadores de resultados de los programas presupuestarios, para documentar su cumplimiento y los responsables del mismo.

L.A.T. 1.1.2.2. Cumplir con el monitoreo de los indicadores.

---

### **Objetivo Transversal 1.2**

O.T. 1.2. Incluir a la población más vulnerable en los programas de bienestar desarrollados por el municipio a través de registros y padrones digitales, que permitan su fácil consulta y disposición.

### **Estrategia Transversal 1.2.1**

E.T. 1.2.1. Instalar TIC's en las unidades administrativas que tengan a su responsabilidad la atención de programas de bienestar dirigidos a la población objetivo establecida en dichos programas.

#### **Líneas de Acción Transversales**

L.A.T. 1.2.1.1. Publicar en la página electrónica del municipio las reglas de operación o los lineamientos para que la población pueda incluirse en dichos programas, desde cualquier lugar en el que se encuentre.  
L.A.T. 1.2.1.2. Diseñar aplicaciones digitales para que la población interesada en beneficiarse de programas de asistencia social esté informada y evite ser excluida por falta de algún documento o requisito.

### **Estrategia Transversal 1.2.2**

E.T. 1.2.2. Elaborar diagnósticos de población vulnerable en las comunidades del municipio con el uso de tecnologías de la información para garantizar su fácil consulta y disponibilidad de datos.

#### **Líneas de Acción Transversales**

L.A.T. 1.2.2.1. Diseñar programas de recopilación de datos en las comunidades que permitan identificar a la población objetivo a la cual se dirigen las acciones de bienestar.  
L.A.T. 1.2.2.2. Diseñar padrones de beneficiarios de las acciones de bienestar que impidan la duplicidad en la entrega de apoyos, con ello alcanzar a más población.

---

### **Objetivo Transversal 1.3**

O.T. 1.3. Desarrollar a los sectores productivos del municipio a través de la innovación y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

### **Estrategia Transversal 1.3.1**

E.T. 1.3.1. Instalar procesos digitales en la emisión de trámites y servicios relacionados con actividades productivas, para la atención oportuna de la población.

### **Líneas de Acción Transversales**

L.A.T. 1.3.1.1. Diseñar herramientas digitales que permitan la actualización de los padrones comerciales y de servicios, para su fácil consulta y atención.  
L.A.T. 1.3.1.2. Mantener actualizados los formatos de trámites y servicios en la página del municipio para el acceso de la población en cualquier parte del municipio.

### **Estrategia Transversal 1.3.2**

E.T. 1.3.2. Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

### **Líneas de Acción Transversales**

L.A.T. 1.3.2.1. Realizar un censo de espacios públicos con mayor demanda de acceso a internet para colocar antenas que permitan a la población su uso gratuito.  
L.A.T. 1.3.2.2. Instalar en presidencia municipal un módulo SARE digital para el uso de la población con necesidad de trámites relacionados al comercio y servicios.

### **Estrategia Transversal 1.3.3**

E.T. 1.3.3. Brindar servicios digitales con fomento a la educación y cultura para el acceso de la población estudiantil y con actividades culturales.

### **Líneas de Acción Transversales**

L.A.T. 1.3.3.1. Elaborar mecanismos de vinculación y coordinación para que la población estudiantil tenga acceso a las TIC's, para que con ello no incremente la deserción escolar.  
L.A.T. 1.3.3.2. Incentivar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los distintos sectores de la cultura, para que los programas y acciones se mantengan a disposición de nuestra población creativa y con capacidades artísticas.

---

### **Objetivo Transversal 1.4**

O.T. 1.4. Transformar a nuestro municipio a través de la entrega de servicios públicos de calidad con el uso de aplicaciones tecnológicas, para el fácil acceso de nuestros ciudadanos a las solicitudes y su cumplimiento.

### **Estrategia Transversal 1.4.1**

E.T. 1.4.1. Instalar aplicaciones o instrumentos tecnológicos de fácil acceso para la población y que le permitan solicitar servicios públicos o el mantenimiento de los mismos.

#### **Líneas de Acción Transversales**

L.A.T. 1.4.1.1. Considerar el uso de herramientas tecnológicas para los servicios públicos como son el abastecimiento de agua potable y alumbrado público.

L.A.T. 1.4.1.2. Realizar estudios que permitan considerar la utilización de energías sustentables en las comunidades del municipio.

### **Estrategia Transversal 1.4.2**

E.T. 1.4.2. Mejorar los procesos de reparación y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado con el uso de TIC's, y de uso amigable para nuestros ciudadanos.

#### **Líneas de Acción Transversales**

L.A.T. 1.4.2.1. Actualizar los padrones de usuarios del servicio de agua potable con el uso de TIC's para contar con datos reales, que impidan retrasos en el cumplimiento del servicio.

L.A.T. 1.4.2.2. Instalar sistemas digitales para el cumplimiento del pago del servicio de suministro de agua potable para que los ciudadanos puedan dar cumplimiento a sus obligaciones de manera sencilla y accesible para todos.

### **Acuerdo Transversal para Garantizar los Derechos Humanos**

#### **Objetivo Transversal 2.1**

**O.T. 2.1.** Garantizar los derechos de la población más vulnerable, especialmente niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, en la elaboración y diseño de políticas públicas.

#### **Estrategia Transversal 2.1.1.**

**E.T. 2.1.1.** Elaborar lineamientos y protocolos municipales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.1.1.1.** Instalar un comité municipal que supervise el cuidado de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para la atención inmediata de los eventos en los que se observe abuso o descuido.

**L.A.T. 1.2.1.2.** Solicitar perspectiva de género en la elaboración de todos los planes, programas y políticas públicas, para la debida atención de los derechos de las mujeres y disminuir los casos de violencia de género.

---

## **Objetivo Transversal 2.2**

**O.T. 2.2.** Garantizar el derecho al acceso a políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

### **Estrategia Transversal 2.2.1.**

**E.T. 2.2.1.** Realizar microferias de empleo en coordinación con instancias estatales y federales, para que los buscadores de empleo tengan ofertas laborales a su alcance.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.2.1.1.** Coordinarse con las instancias responsables de la promoción de empleo a través de convenios de vinculación para la programación de jornadas de oferta laboral en el municipio.

**L.A.T. 2.2.1.2.** Mantener actualizadas las publicaciones del Sistema Estatal y Nacional de Empleo para compartirlas con los buscadores de empleo.

### **Estrategia Transversal 2.2.2.**

**E.T. 2.2.2.** Incluir a los grupos de población históricamente abandonados en las oportunidades de desarrollo, a través de ofertas laborales dignas y seguras.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.2.2.1.** Gestionar ofertas de empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todas las mujeres, hombres, jóvenes y personas con discapacidad, así como garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**L.A.T. 2.2.2.2.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, en particular las mujeres indígenas y las personas con empleos precarios.

---

## **Objetivo Transversal 2.3**

**O.T. 2.3.** Velar por la atención estricta de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el desempeño del gobierno municipal, para el cuidado del sano desarrollo de nuestras infancias y juventudes.

### **Estrategia Transversal 2.3.1.**

**E.T. 2.3.1.** Capacitar a las y los servidores públicos en la perspectiva de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.3.1.1.** Gestionar talleres y cursos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes en las instancias relacionadas con el tema, para sensibilizar a las y los servidores públicos.

**L.A.T. 2.3.1.2.** Elaborar protocolos de actuación que permitan la atención inmediata ante hechos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **Estrategia Transversal 2.3.2.**

**E.T. 2.3.2.** Garantizar el derecho a una vida libre de violencia para todas las mujeres en cualquier espacio, y especialmente en el servicio público.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.3.2.1.** Brindar pláticas y talleres de sensibilización en las comunidades para fomentar la equidad e igualdad de género.

**L.A.T. 2.3.2.2.** Lograr la instalación de puntos de atención a mujeres violentadas, para su resguardo y cuidado mientras se contactan a sus redes de apoyo.

### **Estrategia Transversal 2.3.3.**

**E.T. 2.3.3.** Garantizar los derechos de las personas con alguna discapacidad, buscando su inclusión, desarrollo y movilidad.

#### **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.3.3.1.** Diseñar lineamientos con perspectiva de protección a los derechos de personas con discapacidad, para la atención adecuada que brindan los servidores públicos.

**L.A.T. 2.3.3.2.** Ofrecer campañas de sensibilización en las comunidades sobre los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

---

### **Objetivo Transversal 2.4**

**O.T. 2.4.** Lograr la inclusión de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar en las acciones y programas de bienestar, con absoluta transparencia, para no dejar a nadie atrás ni fuera de los mismos.

#### **Estrategia Transversal 2.4.1.**

**E.T. 2.4.1.** Publicar en tiempo y forma los programas y políticas públicas de atención a la población vulnerable, para que los interesados estén informados.

#### **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.4.1.1.** Observar el cumplimiento de la difusión, publicación y transparencia de los programas relacionados con el bienestar de las personas, para lograr el impacto social esperado por nuestra población objetivo.

**L.A.T. 2.4.1.2.** Utilizar medios de difusión impresos, redes sociales y digitales para que las acciones y programas sean de conocimiento de la población en todas las comunidades.

#### **Estrategia Transversal 2.4.2.**

**E.T. 2.4.2.** Publicar las reglas de operación, selección y entrega de apoyos en la página web del municipio, así como la aplicación de recursos públicos para la rendición de cuentas de los mismos.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.4.2.1.** Diseñar programas con metodologías accesibles para todos los grupos de población, especialmente para comunidades indígenas y personas con alguna discapacidad.

**L.A.T. 2.4.2.2.** Publicar el uso de los recursos públicos destinados a políticas públicas dirigidas a la población vulnerable, en las redes sociales y página oficial del municipio.

---

## **Objetivo Transversal 2.5**

**O.T. 2.5.** Garantizar a la población de sus comunidades el derecho al libre tránsito y movilidad, así como a los servicios básicos para su bienestar y desarrollo.

### **Estrategia Transversal 2.5.1.**

**E.T. 2.5.1.** Garantizar los servicios públicos en las comunidades más vulnerables, para la atención de necesidades básicas como el suministro de agua potable y drenaje.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.5.1.1.** Realizar consultas y mesas de trabajo para determinar las obras de infraestructura que se llevarán a cabo y la población objetivo que será beneficiada.

**L.A.T. 2.5.1.2.** Garantizar el derecho fundamental al acceso al agua a través de obras de redes de agua potable, con un análisis adecuado de impacto social que logre beneficiar a más personas.

### **Estrategia Transversal 2.5.2.**

**E.T. 2.5.2.** Elaborar programas de cuidado del medio ambiente que fomenten la colaboración de la población para involucrarse en la protección del equilibrio ecológico.

## **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 2.5.2.1.** Solicitar a los consejos de colaboración realizar reuniones para discutir mejoras en sus áreas con características de infraestructura verde, que deberán ser intervenidas para su cuidado y mantenimiento.

**L.A.T. 2.5.2.2.** Lograr la colaboración de la población en acciones de rescate de áreas verdes, fomentando el compromiso con su entorno y la identidad con sus espacios comunes.

## **Acuerdo Transversal para la Transformación y Rendición de Cuentas.**

### **Objetivo Transversal 3.1**

**O.T. 3.1.** Cumplir, con estricto apego a la normativa, las funciones y atribuciones que corresponden a los servidores públicos, para evitar responsabilidades administrativas en perjuicio de la administración pública municipal.

#### **Estrategia Transversal 3.1.1.**

**E.T. 3.1.1.** Actualizar las herramientas administrativas y reglamentarias que obligan a los servidores públicos a actuar con base en la honestidad y los principios éticos.

#### **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 3.1.1.1.** Actualizar los manuales de organización para garantizar su congruencia con la normatividad correspondiente, así como con la naturaleza de las actividades de los servidores públicos.

**L.A.T. 3.1.1.2.** Actualizar los manuales de procedimientos de todas las unidades administrativas para establecer con claridad los procesos y responsabilidades del quehacer público de todo el personal.

#### **Estrategia Transversal 3.1.2.**

**E.T. 3.1.2.** Instalar herramientas institucionales para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a fin de que la ciudadanía conozca el manejo responsable de los recursos públicos.

#### **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 3.1.2.1.** Mantener el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en la página web del municipio para que la población pueda consultarlas.

**L.A.T. 3.1.2.2.** Cumplir con la publicación de la información financiera y presupuestal en nuestra página web municipal, para atender adecuadamente la normatividad de armonización contable y la rendición de cuentas que requiere nuestra población.

---

### **Objetivo Transversal 3.2.**

**O.T. 3.2.** Lograr total transparencia en los procesos de entrega de trámites y servicios relacionados con actividades comerciales, turísticas y de servicios, para generar confianza en nuestra población emprendedora.

#### **Estrategia Transversal 3.2.1.**

**E.T. 3.2.1.** Difundir la normatividad y reglamentación que corresponde a las actividades de mejora regulatoria, para el conocimiento de nuestros productores y la población con actividades comerciales y de servicios.

#### **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 3.2.1.1.** Elaborar el reglamento de mejora regulatoria para fomentar las actividades comerciales, de servicios y del sector primario, a través de trámites accesibles y amigables para nuestra población.

**L.A.T. 3.2.1.2.** Instalar el comité de mejora regulatoria municipal para mantener las mejoras en nuestros trámites y servicios, lo que incrementará las inversiones en nuestro municipio.

#### **Estrategia Transversal 3.2.2.**

**E.T. 3.2.2.** Instalar un módulo de apertura rápida empresarial (SARE) para facilitar el acceso de nuestra población emprendedora a los procesos de instalación de comercios y servicios.

#### **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 3.2.2.1.** Elaborar un catálogo de giros de bajo impacto que sean susceptibles de instalación en el municipio, para mejorar los procesos de entrega de placas de funcionamiento comerciales.

**L.A.T. 3.2.2.2.** Publicar en medios de comunicación u otros instrumentos la ley de ingresos del municipio, para que la población se mantenga enterada de los cobros y conceptos de actividades productivas, comerciales y empresariales.

---

#### **Objetivo Transversal 3.3.**

**O.T. 3.3.** Cumplir con la construcción de obra pública, con total atención a la normatividad, reglamentación, transparencia y rendición de cuentas, para beneficio de nuestra población.

#### **Estrategia Transversal 3.3.1**

**E.T. 3.3.1.** Fomentar la colaboración y la participación ciudadana en los procesos de obra pública y servicios relacionados, con el fin de garantizar transparencia y rendición de cuentas.

### **Líneas de Acción**

**L.A.T. 3.3.1.1.** Fortalecer la participación ciudadana a través de la instalación de comités de contralorías sociales para las obras y acciones públicas.

**L.A.T. 3.3.1.2.** Publicar en la página web del municipio los procesos de contratación de obra pública y servicios relacionados, a través de las fracciones de transparencia.

### **Estrategia Transversal 3.3.2.**

**E.T. 3.3.2.** Documentar la entrega de servicios públicos con procesos que permitan su revisión y comprobación, para garantizar el uso adecuado del gasto y el cuidado de los insumos.

### **Líneas de Acción Transversales**

**L.A.T. 3.3.2.1.** Mantener alineados los formatos de solicitud de servicios públicos con lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria, para que nuestra población esté informada sobre la documentación y los requisitos necesarios.

**L.A.T. 3.3.2.2.** Realizar encuestas de satisfacción ciudadana respecto a la entrega de servicios públicos para conocer el grado de cumplimiento de las expectativas de nuestra población.

## **Evaluación y monitoreo municipal**

La evaluación de los planes, programas y políticas públicas se llevará a cabo mediante el uso de la metodología del marco lógico, el presupuesto basado en resultados (PbR) y su sistema de evaluación de desempeño (SED), considerando los siguientes instrumentos que los componen:

- Definición del problema
- Análisis de los involucrados
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Análisis de alternativas

Con lo anterior, podremos elaborar las siguientes herramientas:

- Matriz de indicadores de resultados
- Fichas técnicas de indicadores

Utilizando estos instrumentos y herramientas, lograremos el registro, la documentación y el monitoreo del cumplimiento de los resultados expresados en los indicadores. Esta información nos proporcionará la certeza en los procesos de evaluación necesarios para el diseño de los proyectos de egresos y sus adecuaciones.

## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A continuación, se mencionan los programas con presupuesto del ejercicio fiscal, de manera enunciativa pero no limitativa, ya que deben actualizarse en función de las necesidades ciudadanas que serán atendidas por la presente administración pública municipal:

- Programa presupuestario de Pobreza y Cohesión Social
- Programa presupuestario de Planificación y Evaluación Sectorial
- Programa presupuestario de Sostenibilidad
- Programa presupuestario de Seguridad y Tránsito

## INDICADORES

FICHA DEL INDICADOR	
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal</b>
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	1.1. Fortalecer el quehacer público en todas las áreas de la administración municipal, a través de la mejora de nuestros procesos administrativos y operativos, que nos permitan la atención de las demandas y necesidades ciudadanas.
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de fortalecimiento en las capacidades institucionales de la administración pública municipal

<b>Periodicidad</b>	Anual		
<b>Fuente</b>	<a href="http://siglo.inafed.gob.mx/siquia/">http://siglo.inafed.gob.mx/siquia/</a>		
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente		
<b>Línea base</b>	55.8 %		
<b>Meta 2027</b>	75 %	<b>Meta 2030</b>	80%
<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		

#### FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Observaciones de Control Interno de la ASEH atendidas</b>		
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	1.3. Transformación de la administración pública del municipio de Molango, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.		
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	1.2. Instalar herramientas y mecanismos institucionales en la administración pública municipal para la atención y cumplimiento de la transparencia, rendición de cuentas y la gestión para resultados, con base en lo establecido en nuestra normativa y reglamentación correspondiente.		
<b>Descripción</b>	Mide el grado de implementación del Sistema de Control Interno que le permita administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos		
<b>Periodicidad</b>	Anual		
<b>Fuente</b>	<a href="https://www.aseh.gob.mx/Informes/2023/Informes">https://www.aseh.gob.mx/Informes/2023/Informes</a>		
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente		
<b>Línea base</b>	6 observaciones		
<b>Meta 2027</b>	4 observaciones	<b>Meta 2030</b>	2 observaciones

<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
-------------------------	--

### FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de delitos de mayor recurrencia</b>
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	1.8. Recuperación de la paz en Molango con una nueva política de seguridad ciudadana.
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	1.3. Construir un modelo de seguridad ciudadana donde se involucre la ciudadanía sobre todo en políticas públicas encaminadas a la prevención del delito, para la construcción de la paz en todas las comunidades del municipio.
<b>Descripción</b>	Muestra el porcentaje de delitos de mayor recurrencia en el municipio con base en las carpetas de investigación realizadas en el Ministerio Público del fuero común
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	<a href="https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf">https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf</a>
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente
<b>Línea base</b>	48
<b>Meta 2027</b>	45
<b>Meta 2030</b>	40
<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de población que vive en pobreza extrema</b>
<b>Alineación al PED 2022-2028</b>	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"

<b>Objetiv</b>			
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>			
2.1. Generar condiciones propicias para el sano desarrollo de nuestras comunidades, con efecto inmediato en la familia, con la certeza que la tarea de gobierno no tiene sentido si no parte de las necesidades de las personas, y arribar a ellas para fortalecer sus planes de vida.			
<b>Descripción</b>			
Mide el porcentaje de la población que vive en pobreza extrema en el municipio, personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.			
<b>Periodicidad</b>			
Quinquenal			
<b>Fuente</b>			
<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx</a>			
<b>Sentido del Indicador</b>			
Descendente			
<b>Línea base</b>			
3.4			
<b>Meta 2027</b>	3.3	<b>Meta 2030</b>	3.2
<b>Alineación a ODS</b>			
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo			

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>			
<b>Nombre del Indicador</b>		<b>Porcentaje de Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>		2.2. Lograr el empoderamiento de las mujeres a través de políticas públicas que permitan su desarrollo y salvaguarden su estabilidad emocional y patrimonial.	
<b>Descripción</b>		Muestra el porcentaje de Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	
<b>Periodicidad</b>		Anual	
<b>Fuente</b>		<a href="https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf">https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf</a>	
<b>Sentido del Indicador</b>		Descendente	
<b>Línea base</b>		4	
<b>Meta 2027</b>	3	<b>Meta 2030</b>	2

<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
-------------------------	--

FICHA DEL INDICADOR			
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Tasa de población ocupada</b>		
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	3.2. Trabajo y previsión social		
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	3.1. Generar las condiciones que faciliten y propicien el crecimiento, desarrollo y nuevas inversiones en los diversos sectores de la producción, será la tarea de nuestra administración, con visión humana, cuyo único objetivo es transformar para bien las condiciones de vida de los molanguenses.		
<b>Descripción</b>	Representa la tasa de población que se encuentra ocupada con respecto de la población económicamente activa en el municipio		
<b>Periodicidad</b>	Anual		
<b>Fuente</b>	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados</a>		
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente		
<b>Línea base</b>	98.65		
<b>Meta 2027</b>	98.80	<b>Meta 2030</b>	99
<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		

FICHA DEL INDICADOR	
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de población que es vulnerable por ingresos</b>
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	3.2. Fomentar el desarrollo del sector primario a través de programas locales y la gestión de programas estatales y federales en los que podamos incluir a nuestros productores.

<b>Descripción</b>	Porcentaje de personas que presentan vulnerabilidad por ingresos, personas cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de bienestar		
<b>Periodicidad</b>	Quinquenal		
<b>Fuente</b>	<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx</a>		
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente		
<b>Línea base</b>	237		
<b>Meta 2027</b>	230	<b>Meta 2030</b>	225
<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>			
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de eventos que fomentan la cultura y las artes en el municipio</b>		
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	3.5. Desarrollo integral de la política cultural.		
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	3.3. Posicionar a nuestro municipio como destino de visitantes a través de festivales y eventos que promuevan la cultura, la gastronomía y nuestras artesanías.		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de eventos que permitirán el fomento de actividades culturales y artísticas en el municipio		
<b>Periodicidad</b>	Anual		
<b>Fuente</b>	Registro de actividades de fomento a la cultura publicadas en la página web oficial del ayuntamiento de Molango de Escamilla 2024-2027		
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente		
<b>Línea base</b>	0		
<b>Meta 2027</b>	10	<b>Meta 2030</b>	15
<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		

FICHA DEL INDICADOR			
<b>Nombre del Indicador</b>		<b>Porcentaje de población por carencia por rezago educativo</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>		3.6. Educación para el futuro de Molango.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>		3.4. Fomentar la educación como pilar de desarrollo para que las infancias y juventudes se incluyan en oportunidades de desarrollo, gracias a su formación académica y competitividad en el trabajo.	
<b>Descripción</b>		Mide el porcentaje de población que no cuenta con el nivel de educación obligatoria	
<b>Periodicidad</b>		Quinquenal	
<b>Fuente</b>		<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx</a>	
<b>Sentido del Indicador</b>		Descendente	
<b>Línea base</b>		2.5	
<b>Meta 2027</b>	2.4	<b>Meta 2030</b>	2.3
<b>Alineación a ODS</b>		Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	

FICHA DEL INDICADOR			
<b>Nombre del Indicador</b>		<b>Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>		4.1. Lograr la transformación en las comunidades de nuestro municipio a través de infraestructura sostenible y resiliente, que además permita la satisfacción de	

	necesidades de desarrollo, movilidad y mejora de espacios públicos.		
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de población que no cuenta con servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como ausencia de energía eléctrica		
<b>Periodicidad</b>	Quinquenal		
<b>Fuente</b>	<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx</a>		
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente		
<b>Línea base</b>	2.7		
<b>Meta 2027</b>	2.6	<b>Meta 2030</b>	2.5
<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		

#### FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados</b>		
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	4.4. Cuidado del medio ambiente.		
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	4.2. Lograr la conservación y protección del medio ambiente en el municipio, fomentando prácticas sostenibles y el uso responsable de los recursos naturales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y preservar los ecosistemas para las futuras generaciones.		
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de recolección de RSU, que permite el acceso de la población a este servicio.		
<b>Periodicidad</b>	Bianual		
<b>Fuente</b>	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados</a>		
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente		
<b>Línea base</b>	7000		
<b>Meta 2027</b>	6900	<b>Meta 2030</b>	6800

<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
-------------------------	--

### FICHA DEL INDICADOR

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Trámites digitalizados disponibles en la página web del municipio</b>		
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.		
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<p>O.T.1.1. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p> <p>O.T. 1.2. Incluir a la población más vulnerable en los programas de bienestar desarrollados por el municipio a través de registros y padrones digitales, que permitan su fácil consulta y disposición.</p> <p>O.T.1.3. Desarrollar a los sectores productivos del municipio a través de la innovación y el uso de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>O.T.1.4. Transformar a nuestro municipio a través de la entrega de servicios públicos de calidad con el uso de aplicaciones tecnológicas, para el fácil acceso de nuestros ciudadanos a las solicitudes y su cumplimiento.</p>		
<b>Descripción</b>	Mide el cumplimiento de trámites digitales disponibles en la página web del municipio		
<b>Periodicidad</b>	Anual		
<b>Fuente</b>	<a href="https://molango.hidalgo.gob.mx/">https://molango.hidalgo.gob.mx/</a>		
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente		
<b>Línea base</b>	0		
<b>Meta 2027</b>	2	<b>Meta 2030</b>	3
<b>Alineación a ODS</b>	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		

FICHA DEL INDICADOR			
<b>Nombre del Indicador</b>		<b>Porcentaje de instrumentos municipales que permiten la salvaguarda de los derechos de las personas</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>		1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>		<p>O.T. 2.1. Garantizar los derechos de la población más vulnerable sobre todo niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, en la elaboración y diseño de políticas públicas.</p> <p>O.T. 2.2. Garantizar el derecho al acceso a políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>O.T. 2.3. Observar la atención estricta de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el desempeño del gobierno municipal, para el cuidado del sano desarrollo de nuestras infancias y juventudes.</p> <p>O.T.2.4. Lograr la inclusión de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar en las acciones y programas de bienestar con absoluta transparencia para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera de los mismos.</p> <p>O.T. 2.5. Garantizar el derecho a la población en sus comunidades el derecho al libre tránsito y movilidad, así como los servicios básicos para su bienestar y desarrollo.</p>	
<b>Descripción</b>		Mide la instalación de instrumentos municipales para proteger los derechos de las personas	
<b>Periodicidad</b>		Anual	
<b>Fuente</b>		<a href="https://molango.hidalgo.gob.mx/">https://molango.hidalgo.gob.mx/</a>	
<b>Sentido del Indicador</b>		Ascendente	
<b>Línea base</b>		0	
<b>Meta 2027</b>	4	<b>Meta 2030</b>	5
<b>Alineación a ODS</b>		Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	

FICHA DEL INDICADOR			
<b>Nombre del Indicador</b>		<b>Porcentaje de cumplimiento de publicaciones de información solicitadas por la normatividad</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 Objetivo</b>		1.10.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	

<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>		<p>O.T.3.1. Cumplir con estricto apego a la normativa las funciones y atribuciones que corresponden a los servidores públicos, para evitar responsabilidades administrativas en perjuicio de la administración pública municipal.</p> <p>O.T. 3.2. Lograr total transparencia en los procesos de entrega de trámites y servicios relacionados con actividades comerciales, turísticas y de servicios, para la confianza de nuestra población emprendedora.</p> <p>O.T.3.3. Cumplir con la construcción de obra pública con total atención a la normatividad, reglamentación, transparencia y rendición de cuentas, para nuestra población.</p>	
<b>Descripción</b>		Mide el cumplimiento de publicación de obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas	
<b>Periodicidad</b>		Anual	
<b>Fuente</b>		<a href="https://molango.hidalgo.gob.mx/">https://molango.hidalgo.gob.mx/</a>	
<b>Sentido del Indicador</b>		Ascendente	
<b>Línea base</b>		0	
<b>Meta 2027</b>	2	<b>Meta 2030</b>	3
<b>Alineación a ODS</b>		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	

## Proyectos municipales

<p>Molango de Escamilla con Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Molango verde con responsabilidad del medio ambiente</p>	<p>Vivero Municipal. Producción de árboles para la repoblación, rescate de especies endémicas y especies nativas, frutales y plantas ornamentales.</p>	<p>M</p>
<p>Molango de Escamilla con Bienestar del Pueblo, No dejar a Nadie Atrás No dejara a Nadie Afuera.</p>	<p>Atención a la salud de nuestro pueblo</p>	<p>Dos Ambulancias La prioridad para las familias es la salud, por eso destinamos recursos para la adquisición de vehículos que permitan la atención de emergencias en el municipio.</p>	<p>M</p>
<p>Molango de Escamilla con Bienestar del Pueblo, No dejar a Nadie Atrás No dejara a Nadie Afuera.</p>	<p>Molango comprometido con la salud</p>	<p>Dispensario Médico Ante la demanda ciudadana por un servicio médico de calidad y ante la carencia de seguridad social de la población, se habilitará un dispensario médico para las personas en situación vulnerable y de escasos recursos. Dicho espacio reforzará los servicios de salud con que se cuenta.</p>	<p>C</p>

<p>Molango de Escamilla con Bienestar del Pueblo, No dejar a Nadie Atrás No dejara a Nadie Afuera.</p>	<p>No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera</p>	<p>La casa del Paisano Estancia que brindará apoyo de alimentación y hospedaje para las y los vecinos de comunidades alejadas que no lograron regresar a casa</p>	<p>C</p>
<p>Molango de Escamilla con Economía para el Bienestar.</p>	<p>Desarrollo económico para nuestro pueblo</p>	<p>Acuerdos de participación con la Asociación Ganadera Local A.C Convenios de colaboración que contemplan trabajo de acompañamiento que permitirá potencializar la actividad ganadera y servicios derivados.</p>	<p>C</p>
<p>Molango de Escamilla con Bienestar del Pueblo, No dejar a Nadie Atrás No dejara a Nadie Afuera.</p>	<p>Gobierno con empatía</p>	<p>Velatorio Municipal. Para las familias molanguenses se contará con el servicio de Salón de Velatorio, a fin de que cuenten con un espacio adecuado y con respeto a las medidas sanitarias, en el que los seres queridos y allegados del fallecido, tengan la oportunidad de reunirse para despedirlo</p>	<p>M</p>
<p>Molango de Escamilla con Economía para el Bienestar.</p>	<p>Apoyos para el comercio</p>	<p>Remodelación del Mercado Municipal. En respuesta al gran compromiso que se tiene con el sector económico, se harán las reparaciones necesarias en el techo del mercado municipal, así como la mejora de la imagen a través de la aplicación de pintura.</p>	<p>L</p>

<p>Molango de Escamilla con Bienestar del Pueblo, No dejar a Nadie Atrás No dejara a Nadie Afuera.</p>	<p>Apoyos médicos para nuestra población</p>	<p>Rayos X, Ultrasonido y Electrocardiograma. Contar con equipos para fortalecer los servicios del Centro de Salud, facilitará a la población el acceso a estudios de gabinete y apoyará la adquisición de los reactivos de laboratorio.</p>	<p>M</p>
<p>Molango de Escamilla con Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Identidad para nuestro desarrollo</p>	<p>Modernización del Centro Histórico Se fortalecerá dicho espacio recreativo, en el que la población podrá disfrutar de juegos de mesa, un jardín temático, un área de alimentos y red Wifi.</p>	<p>L</p>
<p>Molango de Escamilla con Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Movilidad para el progreso</p>	<p>Rehabilitación camino Naopa- Ixcuicuila. Dignificaremos el acceso a las comunidades marginadas e indígenas del municipio, garantizando vías en buen estado, lo que facilitará a los habitantes de esos poblados el estar mejor comunicados con la cabecera municipal.</p>	<p>M</p>

## Glosario

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**DEMOCRACIA:** La democracia es considerada como una forma de gobierno justa y conveniente para vivir en armonía.

**PBR:** El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

**SED:** Es un conjunto de métodos utilizados para establecer objetivos en programas y políticas públicas, medir sus avances y evaluar su implementación.

**EFICACIA:** Es la capacidad de una persona o grupo para alcanzar los objetivos establecidos.

**ESTRATEGIA:** Conjunto de acciones del gobierno estatal que, de manera planificada y sistemática, se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

**DESARROLLO:** Proceso que busca mejorar la calidad de vida de la población en distintos ámbitos, como la educación, la salud, la nutrición, la vivienda, la seguridad social, el empleo, los salarios, entre otros.

**FINANCIAMIENTO:** Se refiere a los recursos que los partidos políticos, movimientos regionales o departamentales, o las alianzas electorales, según corresponda, obtienen del Estado para financiar sus actividades ordinarias y aquellas orientadas a la formación, capacitación e investigación.

**BIENESTAR:** El bienestar es el estado que se alcanza cuando una persona se siente bien consigo misma y se desenvuelve adecuadamente en la vida. Uno de los modelos conceptuales más influyentes a la hora de explicar el bienestar se conoce como PERMA.

**VULNERABILIDAD:** Situación en la que las personas, hogares o grupos tienen dificultades para mantener o mejorar su bienestar debido a factores de riesgo.

**FORTALECIMIENTO:** Proceso que busca favorecer la colaboración y la participación entre individuos, familias y grupos.

**MIPYMES:** Acrónimo de micro, pequeña y mediana empresa.

**TRANSFORMACIÓN:** Proceso de reestructuración de aspectos de la vida, como la cultura, la política, la economía, las relaciones sociales, y la forma de pensar y vivir.

**ODS:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

**HÍDRICA:** La huella hídrica es un indicador que mide el volumen de agua utilizada, ya sea directa o indirectamente, para producir bienes y servicios.

**BIODIVERSIDAD:** Es la variedad de vida en el planeta, que incluye la diversidad de especies, los ecosistemas y las relaciones entre ellos.

**COPLADEM:** Se encarga de aprobar la creación y operación de los programas de desarrollo social que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población.

**PRESUPUESTO:** Son indicadores de los ingresos y gastos previstos para un año, así como el límite máximo de gasto. Este documento permite a los ayuntamientos realizar obras de desarrollo local y ofrecer servicios públicos a la población.

**TRANSPARENCIA:** Consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y puesta a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin restricciones para la reutilización.

**GESTIÓN:** La gestión administrativa es el conjunto de actividades y tareas coordinadas para utilizar los recursos de una empresa de manera eficiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación administrativa es una técnica que permite medir el avance de los programas administrativos y los resultados obtenidos. Su objetivo es identificar las causas de los logros y fracasos, y así mejorar la gestión.

**TRANSVERSAL:** Es decididamente colaborativa, ya que fomenta la reunión de todos los integrantes de la organización, definiendo los objetivos a alcanzar. Asimismo, valora la función de cada uno de ellos para lograr los objetivos, sus capacidades y el conocimiento de sus limitaciones.

**TIC'S:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se trata de un conjunto de herramientas, recursos, programas, equipos, redes y medios que permiten la recopilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información.

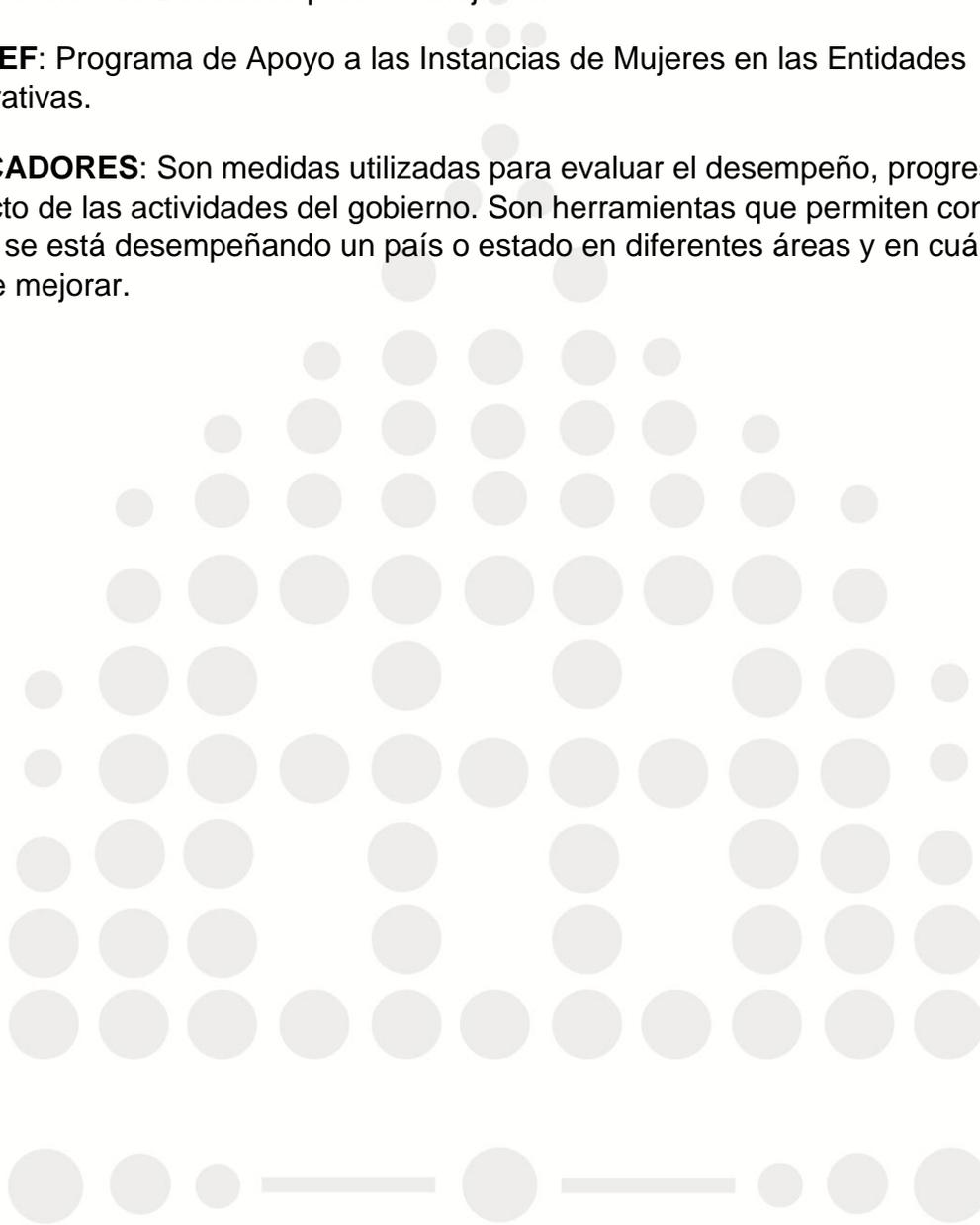
**REZAGO:** El rezago social es una medida que resume las carencias sociales y patrimoniales de una población, a través de un índice que agrega variables como la educación, el acceso a servicios de salud, la vivienda y los bienes del hogar.

**EAEYD:** Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

**CDM:** Centro de Desarrollo para las Mujeres.

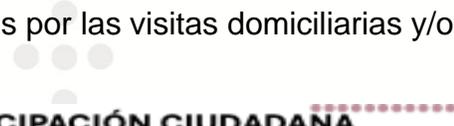
**PAIMEF:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

**INDICADORES:** Son medidas utilizadas para evaluar el desempeño, progreso e impacto de las actividades del gobierno. Son herramientas que permiten conocer cómo se está desempeñando un país o estado en diferentes áreas y en cuáles puede mejorar.



## Anexos

Se integran formatos de los foros y consultas realizadas dentro de municipio, algunas invitaciones a las autoridades por las visitas domiciliarias y/o reuniones comunitarias atendidas.



### FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MOLANGO DE ESACAMILLA, HIDALGO.

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

\* Fecha: \_\_\_\_\_

Sexo \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Sede: \_\_\_\_\_

#### MESA TEMATICA:

Desde su punto de vista cuales son los principales problemas que presenta nuestro Municipio:

1.-- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Propuesta(s):

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Descripción de su propuesta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## Formatos de consulta en foros de participación ciudadana en comunidades indígenas, Tlazintla y Temacuil



Logotipo de la presidencia

**FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL**

---

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_ **Sexo:** \_\_\_\_\_ **Municipio:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Acuerdo y/o Eje:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la propuesta:**

**Descripción de la propuesta:**

## Avisos de visitas a las localidades en que las se aplicaron Censos y Consultas para el Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2024-2027



Molango de Escamilla, Hgo., a 08 de Noviembre del 2024

Oficio No. DPMMEH/0015/2024  
Dirección de Planeación

C. Ma. Concepción Clímaco Gómez.  
Delegada del Barrio Alameda.  
Molango de Escamilla, Hidalgo.  
Presente:

A través del presente envío saludos. Hago de su conocimiento que en los próximos días 12, 13 y 14 de Noviembre del Año Presente se realizaran **CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTA PARA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, el cual se estarán haciendo recorridos visitando sus domicilios por el personal del ayuntamiento para llevar a cabo las encuestas.

Agradezco las atenciones, quedando a sus órdenes.

*Ma. Concepción Clímaco Gómez*

Recibi Original  
8 Noviembre 2024



Atentamente:  
LAP. César Herrera Lara  
Director de Planeación.

Gobierno Municipal de Molango  
2024 - 2027



Molango de Escamilla, Hgo., a 08 de Noviembre del 2024

Oficio No. DPMMEH/0012/2024  
Dirección de Planeación

C. Rosendo Velasco Vite.  
Delegado de la comunidad de Pemuxtita.  
Molango de Escamilla, Hidalgo.  
Presente:

A través del presente envío saludos. Hago de su conocimiento que en los próximos días 12, 13 y 14 de Noviembre del Año Presente se realizaran **CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTA PARA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, el cual se estarán haciendo recorridos visitando sus domicilios por el personal del ayuntamiento para llevar a cabo las encuestas.

Agradezco las atenciones, quedando a sus órdenes.

*Rosendo Velasco Vite*

Recibi Original  
08/11/24



Atentamente:  
LAP. César Herrera Lara  
Director de Planeación.

Gobierno Municipal de Molango  
2024 - 2027



## Bibliografía

CAMARA DE DIPUTADOS. (2024, NOVEMBER 21). "LXVI LEGISLATURA." RETRIEVED NOVEMBER 21, 2024, FROM <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

LEY DE PLANEACIÓN. (2023, AUGUST 8). NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE ENERO DE 1983. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. (2024, SEPTEMBER 17). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. RETRIEVED NOVEMBER 21, 2024, FROM [https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. (2016, December 31). LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. Retrieved November 21, 2024, from [https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley de Planeaci%C3%B3n y Prospectiva del Estado de Hidalgo.pdf](https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf)

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. (2024, September 17). LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. Retrieved November 21, 2024, from [https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2022 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO. (2022). BIENESTAR. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699323/13\\_042\\_HGO Molango de Escamilla.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699323/13_042_HGO_Molango_de_Escamilla.pdf)

ACUERDO PARA EL BIENESTAR. (n.d.). PLANEACION UNIDAD DE PLANEACION Y PROSPECTIVA. Retrieved November 21, 2024, from [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info\\_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13042%20-%20Molango%20de%20Escamilla.pdf)

MOLANGO DE ESCAMILLA: ECONOMÍA, EMPLEO, EQUIDAD, CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA | DATA MÉXICO. (N.D.). DATA MÉXICO. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/molango-de-escamilla?redirect=true>

MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO. – REGLAMENTO QUE CONTIENE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL. – PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. (N.D.). <https://periodico.hidalgo.gob.mx/?p=31237>